



ASOCIADO SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE
NIT. 860007314-1
COMUNIDAD DE CUIDADO CLARITA SANTOS CAJICÁ

Cajicá, 4 de Febrero de 2022

Doctora
SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
SUPERVISIÓN Convenio 7463 de 2021
Secretaría Distrital de Integración Social
Ciudad

Asunto: Acta de entrega Informe Mensual Convenio 7463 del Período 01 al 31 del mes de Enero de 2022

Respetados Señores:

Adjunto a la presente estamos haciendo entrega de la documentación e informes requeridos para el respectivo trámite de la factura No. 08 correspondientes al período comprendido del 01 al 31 del mes de enero de 2022, del asociado Congregación Siervas de Cristo Sacerdote con Nit 860007314-1. Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá, Convenio de Asociación 7463 de 2021

INFORMACIÓN DE PRESENTACIÓN INFORME MENSUAL DE GESTION		
a. Informe Mensual Cualitativo Y Cuantitativo De La Gestión Y Ejecución Del Convenio	FOLIOS	PAGINA
Formato Informe Mensual Operadores - Asociados FOR-PSS-209	8	4-11
Relación de las personas mayores atendidas – BASE DE DATOS	1	12
Planilla de Asistencia (cupos actuales, los cupos disponibles, las novedades, las vinculaciones o desvinculaciones en el Sistema de Salud, los traslados, los ingresos y los egresos, reporte de cupos atendidos en el mes).	1	13
FOR-PSS-213: Formato Relación Metafísica – Consolidado Mensual Novedades y Ficha SIRBE	1	14
Cronograma del Plan de Atención Institucional–PAI, con las actividades del mes siguiente	3	15-17



FOR-PSS-215: Formato Entrega Elementos de Aseo Personal	1	18
FOR-PSS-219 Formato Relación entrega de pañales	1	19
Actas y Formatos relación entrega elementos de protección emergencia COVID 19	2	20-21
FOR-PSS-216 Formato Entrega de vestuario centros de protección social (Cuando aplique)	N/A	NA
Relación de novedades y descuentos del período.	1	22
Informe del Plan de Atención Institucional-PAI- (Se debe presentar cada trimestre).	N/A	NA
b, Informe mensual de Ejecución Financiera:	FOLIOS	PAGINA
FOR-PSS-211: Liquidación mensual de cupos	2	23-24
FOR-PSS-212: Formato Informe Financiero Ejecutor	1	25
FOR-PSS-214: Certificación Talento Humano y Formatos relación de Talento Humano	1	26
<ul style="list-style-type: none"> Comprobante de transferencia donde se evidencie: fecha, tercero (persona a quien se le realiza la transferencia), valor, datos claros y legibles de la entidad financiera. 	1	27
Soportes que den cuenta de la ejecución presupuestal <ul style="list-style-type: none"> Certificación General de Costos Fijos (firmada por el representante legal , revisor fiscal y/o contador público, en la cual se discrimine el valor ejecutado durante el respectivo mes de los recursos aportados por la SDIS, para cada uno de los rubros asociados a los costos fijos establecidos en la estructura de costos y de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico. FOR-PSS-461 Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez (Discriminadas por cada rubro) 	2	28-29
Certificación Aportes del Asociado	1	30
Copia Tarjeta Profesional y Cédula de Ciudadanía Revisora Fiscal	2	31-32
Certificado de Antecedentes JCC Revisora Fiscal	1	33
COPIA PRELIMINAR Factura		
c) Planes de mejoramiento	FOLIOS	PAGINA
Por componente (Cuando aplique)	NA	
d) Informe Final	FOLIOS	PAGINA
Informe Final (Cuando aplique)	NA	
TOTAL FOLIOS	30 Folios	
OBLIGACIONES POR COMPONENTE (DRIVE)	ADJUNTOS	RUTA



DRIVE: OBLIGACIONES GENERALES	21 CARPETAS Y DENTRO DE ESTAS 36 ARCHIVOS	INFORMES DE GESTION 2021/7463-2021. CC CLARITA SANTOS/INFORME DE ENERO CONVENIO 7463 – 2021/OBLIGACIONES GENERALES
DRIVE: COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	11 CARPETAS Y DENTRO DE ESTAS 25 ARCHIVOS	INFORMES DE GESTION 2021/7463-2021. CC CLARITA SANTOS/INFORME DE ENERO CONVENIO 7463 – 2021/OBLIGACIONES TECNICAS/ ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
DRIVE: COMPONENTE DE NUTRICION Y SALIBRIDAD	62 ARCHIVOS DJUNTOS	INFORMES DE GESTION 2021/7463-2021. CC CLARITA SANTOS/INFORME DE ENERO CONVENIO 7463 – 2021/OBLIGACIONES TECNICAS/ NUTRICION SALIBRIDAD
DRIVE: COMPONENTE DE AMBIENTES, ADECUADOS Y SEGUROS	13 CARPETAS Y DENTRO DE ESTAS 29 ARCHIVOS	INFORMES DE GESTION 2021/7463-2021. CC CLARITA SANTOS/INFORME DE ENERO CONVENIO 7463 – 2021/OBLIGACIONES TECNICAS/ AMBIENTES ADECUADOS SEGUROS
DRIVE: GESTION AMBIENTAL	TRES CARPETAS Y DENTRO DE ESTAS 24 ARCHIVOS	INFORMES DE GESTION 2021/7463-2021. CC CLARITA SANTOS/INFORME DE ENERO CONVENIO 7463 – 2021/OBLIGACIONES TECNICAS/ GESTION AMBIENTAL
DRIVE: COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA	16 CARPETAS Y DENTRO DE ESTAS 89 ARCHIVOS	INFORMES DE GESTION 2021/7463-2021. CC CLARITA SANTOS/INFORME DE ENERO CONVENIO 7463 – 2021/OBLIGACIONES TECNICAS/ GESTION ADMINISTRATIVA
TOTAL ADJUNTOS		265 Adjuntos

Ana Inés Rincón Barbosa

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Apoderada:
NOMBRE COMPLETO: Ana Inés Rincón Barbosa
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 41495867

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p align="center">PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p align="center">FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS</p>		Código: FOR-PSS-209
			Versión: 1
			Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021
			Página: 1 de 1
DATOS GENERALES			
<p>SERVICIO SOCIAL: <u>CENTRO COMUNIDAD DE CIUDADO</u></p> <p>OPERADOR: <u>HOGAR CLARITA SANTOS - SEDE CAJICA</u></p> <p>CONVENIO No. <u>7463</u> de: <u>1</u> <u>6</u> <u>2021</u> PLAZO: <u>750</u> <u>Días</u></p> <p>FECHA ACTA DE INICIO: <u>1</u> <u>6</u> <u>2021</u> FECHA DE TERMINACIÓN: <u>30</u> <u>6</u> <u>2022</u></p> <p>PERIODO DE INFORME: <u>1</u> <u>1</u> <u>2022</u> A: <u>31</u> <u>1</u> <u>2022</u> No. Informe: <u>8</u></p> <p>SUPERVISOR: <u>Sonia Giselle Tovar Jiménez</u> DEPENDENCIA: <u>SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ</u></p>			
OBJETO CONTRACTUAL			
<p>BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL <u>ENVEJECIMIENTO</u> Y LA VEJEZ.</p>			
OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO			
OBLIGACIONES GENERALES			
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.*	1. No aplica socialización de estudios previos, anexos, formatos, se realizaron durante el primer de ejecución. 2. Aplica socialización de estudios previos, anexos, formatos, cada 6 meses hasta finalizar el convenio. 3. Se realizó socialización y/o empalme de cargo: a. Servicios Generales (Ingresa Carmenza Palacios - Remplaza a Angélica Firavito). Acta No.301 b. Servicios Generales (Ingresa Martha Angélica Venegas Parra - Remplaza a Diana Lugo). Acta No.302 c. Auxiliar de Enfermería (Ingresa Sandra Milena Garnica - Remplaza a Nataly Alarcón). Acta No.300 4. No aplica acta socialización a todo el talento humano cuando se presenten modificaciones (OTRO SI- adiciones, prorrogas)	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Generales/Obligación01)	
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	2. En el mes de enero se recibieron las siguientes visitas de supervisión: Visita de supervisión de verificación de elementos necesarios por parte del área de salud y ambientes adecuados y seguros del 24 de enero de 2022. Visita supervisión área financiera el 31 de enero de 2022, Las actas se encuentran en proceso de elaboración y revisión.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Generales/Obligación02)	
3. Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.	3. El valor total empleado por la SDIS en costos fijos, costos variables fue: Costos fijos: \$157.683.795 Costos variables: \$35.643.645 Costos por realización: \$1.789.800	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Generales/Obligación03)	
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio y acta de liquidación del convenio.	4. En respuesta a la presente obligación se menciona que el acta de inicio para el presente convenio se firma el día 01/06/2021. Dado la actual ejecución del presente convenio, no se adjunta acta de liquidación del mismo. Esta evidencia se adjuntará una vez corresponda	No aplica	
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	5. Dando cumplimiento a la presente obligación, la unidad operativa estará atenta a las observaciones que se generen posterior revisión del presente informe de gestión; realizando las respectivas subsanaciones.	No aplica.	
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	6. Durante el mes de enero 2022 se presentaron observaciones por parte del equipo que visitó la institución el día 24 del mismo mes con los siguientes compromisos para la prestación del servicio: "Enviar soportes de vigencia de elementos de aseo y otros químicos almacenados en el cuarto de mantenimiento" por tanto se anexa oficio con la relación de los elementos su fecha de vencimiento, fecha de fabricación, y número de lote. También se presentó una segunda observación donde manifiesta "Realizar acciones y/o gestiones para la consecución de circuito cerrado de cámaras y radio teléfonos frecuencia corta" por tanto se anexa soporte de las gestiones realizadas para la consecución de dicho servicio. - Cotizaciones para adquisición de dicho circuito - Pantallazo de correo electrónico solicitando la visita del técnico por parte de la empresa de vigilancia	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Generales/Obligación06)	
7. Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.	7. En cumplimiento a la obligación, se realizará el pago de los salarios, honorarios y prestaciones sociales, por medio de transferencia bancaria de la cuenta No. 0550462500060795 de Davivienda correspondientes según la tabla de honorarios de la Secretaría Distrital de Integración Social. Se consignarán los honorarios correspondientes a los tiempos de las áreas de, de Fisioterapia, Psicología, Nutrición, Gerontología, Trabajo Social, Terapia Ocupacional, Enfermería, Gestión Ambiental, técnico en farmacia, Auxiliar de Terapia Ocupacional, Gestión Documental, Técnico operativo y Técnico en Cocina. Se realizó el pago del salario de veinte (20) auxiliares de enfermería, siete (7) personas de servicios generales y cuatro (4) auxiliares de cocina.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Generales/Obligación07)	
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	8. El día dos (2) de Febrero del 2022, se realizó el pago de la planilla integrada de seguridad social correspondiente al mes de Enero del año 2022, el cual se realiza mediante el operador MI PLANILLA a través del pago PSE de Davivienda, encontrándose a paz y salvo en cuanto a la obligación de seguridad social como lo exige el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Generales/Obligación08)	
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	9. Para el mes de Enero se realiza oportunamente el pago honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, establecidos por las leyes colombianas.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Generales/Obligación09)	
10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	10. Para el periodo del 1 al 31 de Enero, se realizó el debido registro, seguimiento y custodia de los documentos físicos y magnéticos, elaborados y entregados, cumpliendo la normatividad vigente con relación a procesos archivísticos como lo son "Instructivo Conformación, organización y administración de expedientes de historias sociales" I-BS-067 la implementación de: Formato único de inventario documental - FUID para historias sociales F-BS-086. Formato Hoja de Control FOR-GD-013.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Generales/Obligación 10)	

11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	11. <table><tr><th colspan="4">POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL</th></tr><tr><td colspan="4">Extracontractual N° 390-47-994000060898 expedida el 28 de mayo de 2021</td></tr><tr><td colspan="4">Aseguradora solidaria de Colombia</td></tr><tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>\$1.171.648.805</td><td>1/06/21</td><td>30/12/23</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones</td><td>\$292.912.201</td><td>1/06/21</td><td>30/06/26</td></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>\$1.171.648.805</td><td>1/06/21</td><td>30/12/24</td></tr></table> <table><tr><th colspan="4">RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</th></tr><tr><td colspan="4">Extracontractual N° 390-74-994000009057 expedida el 28 de mayo de 2021 de</td></tr><tr><td colspan="4">Aseguradora solidaria de Colombia</td></tr><tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th></tr><tr><td>Predios laborales y operacionales</td><td>\$454.263.000</td><td>1/06/21</td><td>30/06/23</td></tr><tr><td>Contratistas y sub contratistas</td><td>\$454.263.000</td><td>1/06/21</td><td>30/06/23</td></tr><tr><td>Vehículos propios y no propios</td><td>\$454.263.000</td><td>1/06/21</td><td>30/06/23</td></tr></table>	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL				Extracontractual N° 390-47-994000060898 expedida el 28 de mayo de 2021				Aseguradora solidaria de Colombia				AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	Calidad del servicio	\$1.171.648.805	1/06/21	30/12/23	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	\$292.912.201	1/06/21	30/06/26	Cumplimiento	\$1.171.648.805	1/06/21	30/12/24	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL				Extracontractual N° 390-74-994000009057 expedida el 28 de mayo de 2021 de				Aseguradora solidaria de Colombia				AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	Predios laborales y operacionales	\$454.263.000	1/06/21	30/06/23	Contratistas y sub contratistas	\$454.263.000	1/06/21	30/06/23	Vehículos propios y no propios	\$454.263.000	1/06/21	30/06/23	
POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL																																																										
Extracontractual N° 390-47-994000060898 expedida el 28 de mayo de 2021																																																										
Aseguradora solidaria de Colombia																																																										
AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA																																																							
Calidad del servicio	\$1.171.648.805	1/06/21	30/12/23																																																							
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	\$292.912.201	1/06/21	30/06/26																																																							
Cumplimiento	\$1.171.648.805	1/06/21	30/12/24																																																							
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL																																																										
Extracontractual N° 390-74-994000009057 expedida el 28 de mayo de 2021 de																																																										
Aseguradora solidaria de Colombia																																																										
AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA																																																							
Predios laborales y operacionales	\$454.263.000	1/06/21	30/06/23																																																							
Contratistas y sub contratistas	\$454.263.000	1/06/21	30/06/23																																																							
Vehículos propios y no propios	\$454.263.000	1/06/21	30/06/23																																																							
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	12. Durante el mes de enero se realizó mesa de trabajo para la revisión de las tablas para los futuros anexos técnicos	No Aplica																																																								
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente	13. Para la ejecución del convenio 7463 de 2021, se elaboran todos los documentos técnicos administrativos y financieros requeridos por la SDIS: -Planilla de asistencia Enero 2022 (Formato no controlado) -Meta física diaria Enero 2021 (Formato no controlado) -Formato Relación Meta Física Diciembre 2021 (FOR-PSS-213) -Formato Entrega Elementos de Aseo Personal enero 2022 (FOR-PSS-215) -Formato Relación Entrega de Pañales enero 2022 (FOR-PSS-219) -Pantallazo del Cargue de las pólizas en la plataforma SECOP II -Formato Relación Talento Humano -Liquidación mensual de cupos -Informe financiero ejecutor	InformeGestionConvenio74632021/Obligaciones Generales/Obligación13)																																																								
14. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	14. Para el presente informe se relacionan las facturas de : -Desgaste y uso de los bienes no consumibles (material y elementos para el mantenimiento de la planta física) -Bienes consumibles: (facturas de medicamentos, material de terapia ocupacional, papelería, utensilios para el servicio de alimentación) -Elementos de aseo institucional -Gastos funerarios -Vigilancia -Absorbentes -Elementos de aseo personal -Componente nutricional alimentación -Elementos emergencia COVID	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Generales/Obligación14)																																																								
15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	15. Durante el mes de Enero de 2022 NO se presentaron actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, los cuales causen perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Generales/Obligación15)																																																								
16. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	16. Durante el mes Enero de 2022 NO se presentaron acciones que contra la SDIS inicien terceros que hayan sufrido daños por causa de la congregación Siervas de Cristo Sacerdote.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Generales/Obligación16)																																																								
17. Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	17. Durante el mes de enero del 2022 NO se presentaron reclamaciones contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder la Congregación Siervas de Cristo Sacerdote.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Generales/Obligación17)																																																								
18. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	18. Durante el mes de enero de 2022 NO se presentaron acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Generales/Obligación18)																																																								
19. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	19. En la presente obligación, durante el mes de Enero no se presentó ninguna situación que amerite implementación del proceso.	No aplica																																																								
20. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos — raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	20. Para el presente mes de enero de 2022 No se presentaron denuncias por maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de las personas mayores que se encuentran actualmente en el centro de comunidad de cuidado Clarita Santos Cajicá mediante el convenio 7463 de 2021.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Generales/Obligación20)																																																								

21. Dar cumplimiento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	21. Durante el mes enero, seguimiento al cumplimiento de la ultima version de protocolo de bioseguridad con las recomendaciones realizadas por SDIS, así mismo se realiza reunion para tal fin, además de la entrega de elementos de protección según los requerimientos. - Documento Protocolo Bioseguridad version 04 - Acta aprobación protocolo por parte de SDIS - Acta reunión comité asesor Covid-19 del mes de enero - Formato de entrega de elementos de emergencia covid-19 enero	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Generales/Obligación21)
22. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora	22. Para dar cumplimiento a la presente obligación se cuenta con los siguientes documentos: - 14 de Septiembre de 2021 Concepto Sanitario Vigente Por Secretaría de Salud, Favorable cumplimiento al 100% - 14 de Septiembre de 2021 Concepto sanitario del servicio de alimentación favorable por Secretaría de Salud de Cajicá.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Generales/Obligación22)
23. Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa	23. Para dar cumplimiento a la presente obligación se cuenta con los siguientes documentos: - Documento Plan de Saneamiento Básico - Declaración de Compromiso Plan de Saneamiento Básico - Pantallazo envío Plan de Saneamiento Básico	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Generales/Obligación23)
24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS	24. La Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá implementa los formatos, instrumentos, documentos, lineamientos y demás publicados y establecidos por la secretaría distrital de integración social al igual que la constante revisión del mapa de procesos; documentos y formatos que se describen y realacionan en la evidencia de la presente obligación Acta	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Generales/Obligación24)
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	25. Durante el mes de enero no se presentan actividades adicionales al objeto y la naturaleza del convenio.	No aplica
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo a lo establecido al anexo técnico.	1. Teniendo en cuenta el vigente anexo técnico se desarrollan actividades con las personas mayores, talento humano, referentes familiares y/o sociales desde cada uno de los ejes y líneas de atención de la siguiente manera: -Ocupación humana: Club productivo (04, 05, 11, 12, 14, 18, 19 y 26 de enero de 2022); Lluvia de talentos (07, 13 y 18 de enero de 2022), Culturalmente sabias (3,13,21 enero de 2022), Arquitectas de su vida (4,5,6,7,11,21 de enero 2022) . -Cuidado integral: Estimulando Mis Sentidos: (4, 5, 6, 13, 18, 19 y 20) de Enero 2022. Saludo al sol: los días 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13,14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, y 31 de Enero del 2022 Correr la Tierra: 4, 5, 7, 11, 13, 14, 18, 19, 21, 25, 26 y 27. del mes de Enero del 2022. Cuida de ti (06, 12, 20 y 26 de enero de 2022), sensaciones que curan (21 de enero de 2022); experiencia tecnológica - actividad de sistemas (25 de enero de 2022), Yo, árbol de sabiduría (11,12,13,14,18,19,20,21,25,26,27 de enero del 2021). Nutrónica (13 y 20 de enero de 2022): Actividad Vitaminas para tu memoria. -Bienestar holístico: Enero 01 al 31 de 2022. Cuidado de la piel. Corte de uñas, hidratación de la piel, limpieza de ojos y oídos, administración de protector solar, son procedimientos que se realizan como parte del cuidado. Enero 6,13,20,27 de 2022. cuidados y protección de la piel (pies). Con la participación de los adultos y ayuda audio visual como televisor o computador portátil, música relajante, se socializa el con las personas mayores del Centro Comunidad Clarita Santos Casa de la Esperanza. Enero 15,28 de 2022. Corte de Cabello, hace parte del cuidado de la piel de las personas mayores, Enero 25 de 2022. se realiza acompañamiento a la valoración con psiquiatría a 32 personas en el hogar. corte de cabello, corte de uñas, hidratación de piel, cuidado de limpieza de oídos y ojos, Enero 28 de 2022 Taller de lavado de manos al personal de vigilancia y mantenimiento -Familia: Actividad con familia el 29 de enero de 2022 (Acta N° 293). Contacto telefónico y por video llamadas los días 6, 11, 17, 19, 25 y 27 de Enero (FOR-PSS-433). Búsqueda de redes familiares de las personas mayores Carmen Espitia Acta N°297 y Diana cuervo Acta N°298 -Participación: Entre canas y democracia (6, 13, 20, 21 y 28 de Enero de 2022) -Redes: Sabios encuentros: encuentro intergeneracional Acta N°296 -Promoción del buen trato: Casa de cambio Se realizó actividad de la estrategia los días 11, 12, 13 y 14 de Enero 2022. - Identidad, Afectividad y Sexualidad: Viaje internacional Mundial Tango (25, 26 y 28 de enero) Respiro al Cuidador - Bienestar 1. Actividad "Clínica del Rumor", Objetivos: a. Ilustrar las distorsiones que suelen ocurrir, durante la transmisión de información. Desde una fuente de origen, a través de varios individuos, hasta un destino final. b. Ayudar a los participantes a desarrollar la capacidad de una escucha activa. c. Identificar problemas de comunicación en un grupo de trabajo. (Actividad realizada 13 y 14 de enero) Acta No.307 2. Actividad "Taller del Perdón", Objetivos: Comprender qué es el perdón y su proceso natural. Reconocer las emociones que provoca el haber sido lastimados como naturales y su utilidad. Establecer un terreno propicio para el perdón, sembrando las semillas de fortaleza adecuadas. Crear un espacio seguro para tomar la decisión de perdonar y hacerse responsable de ella. <u>Perdonar, si se está listo para ello. (actividad Realizada el 17 de enero 2022) ActaNo308</u>	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Tecnicas/AtencionIntegral/Obligación01)
2. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico	2. En cumplimiento a la obligación, se reporta que para el mes de enero de 2022 no se realizaron formulaciones PAIIN. Se realizaron monitoreos 22 PAIIN siguiendo el cronograma establecido. ActaNo303	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Tecnicas/AtencionIntegral/Obligación02)
3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	3. No aplica para el presente mes ya que este se envió y recibió aval en el mes de Junio de 2021	No aplica
4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.	4. Para el mes de enero se realizaron por parte del área de nutrición 37 seguimientos. Las demás áreas NO realizaron seguimientos trimestrales cumpliendo con el cronograma establecido. (Acta306). En el periodo no se realizó valoración inicial por no presentarse ingresos de personas mayores en el periodo.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Tecnicas/AtencionIntegral/Obligación04)
5. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades	5. Dando cumplimiento a la obligación se informa que las actividades y encuentros de los ejes cuidado integral, familia, participación redes y buen trato, se están desarrollando y registrando en el Formato Registro de Desarrollo de Actividades, como se evidencia en la obligación N° 1.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Tecnicas/AtencionIntegral/Obligación01)

6. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.	6. Durante el presente periodo no se presentan casos susceptibles de egreso por superación de condiciones. No obstante se realiza reporte el día 1 de Febrero de 2022 con la información correspondiente al periodo de Enero de 2022.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/ObligacionesTécnicas/Ate ncciónIntegral/Obligación06)
7. Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.	7. Teniendo en cuenta que la socialización se realizó el 17 de junio, se ha realizado el refuerzo trimestral correspondiente, el próximo refuerzo esta programado para el mes de marzo de 2022.	No aplica
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.	8. Este mes se continuó permitiendo el acceso a los diferentes medios de comunicación como son televisión, radio, revistas, periódico y teléfono (voz y videollamada), esta última de acuerdo con el cronograma de llamadas establecido los días 6, 11, 17, 19, 25 y 27 de Enero (FOR-PSS-433) Adicionalmente, se llevo a cabo actividad de sistemas el 25 de enero de 2022, con la participación de 30 personas mayores, en donde se utilizó el internet para descargar juego concétre, el cual se proyectó en el televisor como apoyo visual para las personas mayores, favoreciendo movimientos de arrastre y movimientos digitales para uso de herramientas táctiles, como parte del aprendizaje en el uso de dispositivos tecnológicos que permitan mayor intencionalidad y autonomía para su comunicación con el medio externo.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/ObligacionesTécnicas/Ate ncciónIntegral/Obligación08)
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores	9. Para el mes de Enero de 2022 se desarrollaron trámites interinstitucionales con hospitales de I y II nivel de atención, relacionadas en el formato seguimiento a trámites y atenciones en salud especificadas de la siguiente manera: - 13 Medicina General - 0 Laboratorios - 35 Psiquiatría - 0 Electrocardiogramas - 0 Neumología - 0 Ecografías Tiroideas y transabdominal - 0 Rx cadera - 0 Rx Femur -0 Doppler venoso - 14 de enero de 2022 acta No.276 Reunión de enfermería, protocolo lavado de manos y protocolo de oxígeno medicinal - Formato Cuadro de Rotación de Turnos Mes de Enero - Enero de 2022 Formato: Registro del desarrollo de actividades dirigido a Personas Mayores - Relación de elementos tabla 20 Relación de absorbentes y otros elementos de cuidado en esta tabla se relacionan los siguientes elementos: Pañal Pañitos Húmedos Crema Antipañalitis - Relación de elementos tabla 22 Relación de Elementos de Salud, se relacionan los siguientes elementos: Tapabocas Desechables Guantes de Manejo en Nitrilo Guantes Estériles de Latex Tensiómetro Fonendoscopio Pulsioxímetro Termómetro Clínico Digital Camilla Fija Con Baranda Vitrina en Aluminio para almacenamiento de Medicamentos Contenedores con tapa para almacenamiento Individual de medicamentos Nevera con Congelador Termómetro Digital de Nevera Termohigrómetro Bascula de Lectura Digital Tallímetro Sillas para Pato Adulto Silla de Ruedas Estándar Adulto Caminador Adulto Bata de Color Claro para Asistencia y/o Distribución de alimentos Guantes de Manipulación de Alimentos Cofias Desechables - Relación hojas de vida de los equipos biomédicos y cronograma de mantenimiento de los mismos.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/ObligacionesTécnicas/Ate ncciónIntegral/Obligación09)
10. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.	10. Durante el periodo del mes de enero de 2022 no se realizaron seguimientos, se evidenciaron para el mes de noviembre	No aplica.
11. Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico	11. No aplica para el presente mes ya que el envío de las estrategias se realizaron teniendo en cuenta los tiempos estipulados en el anexo técnico a partir del inicio del presente convenio (se realizó envío en julio de 2021)	No aplica.
12. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico	12. Se presenta el cronograma mensual de las actividades contempladas dentro de las estrategias del mes de diciembre; evidencias que se encuentran con sus respectivos soportes en la obligación N°1	InformeGestionConvenio7463Enero2022/ObligacionesTécnicas/Ate ncciónIntegral/Obligación1/12)
13. Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.	13. No aplica para el presente mes ya que de acuerdo a los tiempos este se enviará los primeros días del mes de marzo	No aplica
14. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	14. La comunidad de cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá, mensualmente en el Drive del correo institucional alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores y demás archivo magnetico, contando así con evidencia fotográfica, videográfica y demás documentación generada en cumplimiento de su función.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/ObligacionesTécnicas/Ate ncciónIntegral/Obligación14)
15. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	15. Para el presente mes de enero de 2022 No se presentaron denuncias por maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de las personas mayores que se encuentran actualmente en el centro de comunidad de cuidado Clarita Santos Cajicá mediante el convenio 7463 de 2021.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/ObligacionesTécnicas/Ate ncciónIntegral/Obligación15)
16. Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	16. No aplica esta obligación, actualmente no se cuenta con articulaciones para la realización de prácticas técnicas/profesionales o investigativas al interior del centro.	No aplica.
17. Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.	17. No aplica esta obligación teniendo en cuenta que se da cumplimiento en el mes de Agosto del 2021, con un total de 51 personas a las que se le aplicó la escala WHODAS 2.0, versión representantes, rigiendonos con los tiempos estipulados en el anexo técnico.	No aplica
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	1. Se realiza verificación de la vigencia de los formatos, instructivos y procedimientos, por lo cual se adjunta pantallazo de ingreso a la plataforma del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). 2. Se cumple con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS, Vigilancia nutricional, Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable: (alimentación, nutrición y actividad física); así mismo, se cuenta con los documentos actualizados y se diligencian oportunamente los formatos asociados a estos, que se encuentran descargados del Sistema Integrado de Gestión – SIG, para lo cual se realiza y adjunta cuadro con la verificación de la vigencia.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/ObligacionesTécnicas/Nu tricionSalubridad/Obligacion01/InstructivosFormatosProtocolosSIG. pdf)
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo	1. Se está implementando la minuta de alimentos entregada por la SDIS desde el inicio del convenio, se adjuntan los documentos respectivos a la minuta patrón, ciclo de menús y análisis nutricional. 2. La Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá se acogió a la opción de la minuta de alimentos planeada y diseñada por la SDIS, sin modificaciones, se anexa el pantallazo del correo electrónico enviado a la asistencia técnica. 3. Se realizan intercambios de preparaciones, por lo que se adjunta el formato de autorización. 4. La minuta patrón y ciclo de menús se encuentran publicados en el servicio de alimentación y comedor, como evidencia se adjunta registro fotográfico.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/ObligacionesTécnicas/Nu tricionSalubridad/Obligacion02)
3. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	1. El suministro alimentario se realiza teniendo en cuenta el documento "Orientación en modificaciones alimentarias", el cual se anexa al presente informe. 3. El envío del formato de modificaciones alimentarias se realizó en las fechas establecidas, como evidencia se adjunta formato diligenciado. 4. Se socializa listado de modificaciones alimentarias al talento humano del Hogar Clarita Santos Cajicá, el día 14 de enero, como evidencia se adjunta acta (No. 284) con registro fotográfico y planilla de asistencia. 6. El listado de modificaciones alimentarias por participante se diligencia de manera oportuna, se adjunta el mismo. 7. El listado de modificaciones alimentarias se encuentra publicado en el servicio de alimentación y comedor de las personas mayores, se presenta el registro fotográfico del mismo.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/ObligacionesTécnicas/Nu tricionAlimentacion/Obligacion03)

4. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, transporte y distribución que aseguren su inocuidad.	1. El profesional en nutrición y dietética planeó un ciclo de cinco opciones de refrigerios para garantizar un aporte nutricional y alimentario a la persona mayor cuando se encuentre en trámites de salud por fuera de la institución, lo cual se describe en el cuadro adjunto. 2. Para el presente periodo las personas mayores no salieron a consultas médicas u otros trámites de salud.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Técnicas/Nu triciónSalubridad/Obligación04)
5. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	1. A través de la supervisión y apoyo del talento humano de la institución se registran los comportamientos alimentarios o requerimientos frente al estado de salud de las personas mayores, por lo que se cumple con el cronograma establecido que se puede evidenciar en los documentos adjuntos 2. El seguimiento al comportamiento alimentario se realiza diariamente en los diferentes tiempos de comida, en caso de identificar alteraciones o modificaciones de conducta se diligencia el respectivo formato, el cual se anexa como evidencia.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Técnicas/Nu triciónSalubridad/Obligación05)
6. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	1. Se garantiza el suministro de suplementos nutricionales y espesante a 7 personas mayores que se encuentran con algún grado de desnutrición o que presentan dificultades en la deglución, relacionado en el listado de modificaciones alimentarias por participante de la obligación número 3.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Técnicas/Nu triciónSalubridad/Obligación03)
7. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico	1. Se planifican las fechas a realizar capacitación en manejo de la minuta de alimentos, así como los criterios técnicos para el suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o preparaciones, se adjunta cronograma. 2. Para el presente mes no corresponde la capacitación en manejo de minuta de alimentos. 3. Se programan las capacitaciones de los procedimientos, instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico, lo que se presenta en el archivo de cronograma adjunto. 4. En cumplimiento a la obligación, el día 27 de enero se desarrolló capacitación en el instructivo de servicio y distribución de alimentos al personal del servicio de alimentación, presentada en el acta (No. 285), registro fotográfico y planilla de asistencia, pretest y postest anexos.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Técnicas/Nu triciónSalubridad/Obligación07)
8. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	1. En cumplimiento a la obligación, el Hogar Clarita Santos Cajicá suministra los equipos, elementos y utensilios necesarios para el desarrollo del componente de nutrición y salubridad, los cuales cumplen con las especificaciones en cuanto a material y diseño. Se adjunta como soporte la Tabla 25. Relación equipos y utensilios del componente nutrición y salubridad con sus respectivas evidencias fotográficas. 2. Los equipos del servicio de alimentación y vigilancia nutricional cuentan con hoja de vida, lo cual se anexa como soporte. 3. Igualmente, se programa el mantenimiento preventivo y calibración; para el mes de enero se tenía establecida la calibración de los equipos, sin embargo, la empresa encargada no logró culminar por lo que se adjunta certificado de que se encuentra en proceso.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Técnicas/Nu triciónSalubridad/Obligación08)
9. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	1. Se cuenta con la documentación de los proveedores de alimentos, concepto sanitario del establecimiento y del vehículo transportador, así como, del conductor (certificado de manipulación de alimentos y certificado de aptitud médica), presentándose de manera organizada en archivo anexo. 2. Como evidencia del cumplimiento de los procedimientos para el suministro alimentario se anexan los correspondientes registros fotográficos. 3. Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por COVID-19, se diseñó e implementa el protocolo de bioseguridad incluyendo el servicio de alimentación, el cual se adjunta. 4. Igualmente, se realiza para el día 25 de enero la socialización de los Cambios de lineamientos de aislamiento y toma de pruebas COVID-19 al personal manipulador de alimentos, se adjunta como evidencia acta (No. 287) con registro fotográfico, planilla de asistencia, pretest y postest. 5. Los formatos del subcomponente de suministro alimentario se diligencian de manera oportuna, teniendo en cuenta los instructivos y protocolos publicados en el Sistema Integral de Gestión de la SDIS y la línea técnica de la Subdirección para la vejez, por ende se adjunta la totalidad de formatos utilizados en el mes.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Técnicas/Nu triciónSalubridad/Obligación09)
10. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	1. En el mes de enero no corresponde la entrega de dotación al talento humano. 2. La totalidad del personal manipulador de alimentos cuenta con uniforme, cofia, zapatos, botas y peto impermeable, como soporte se adjunta evidencia fotográfica. 3. Se hace entrega de manera oportuna de los elementos de protección personal (guantes, gorros y tapabocas desechables) al personal que manipula, distribuye y asiste los alimentos a las personas mayores, lo que se puede evidenciar en el acta (No. 288), registro fotográfico y planilla de asistencia adjuntos.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Técnicas/Nu triciónSalubridad/Obligación10)
11. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".	1. El personal del servicio de alimentación cuenta con certificado del curso de manipulación de alimentos en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, como evidencia se adjunta archivo.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Técnicas/Nu triciónSalubridad/Obligación11)
12. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	1. El personal del servicio de alimentación cuenta con certificado médico en el cual consta la aptitud para manipular alimentos con vigencia no superior a un año, como evidencia se anexan los respectivos conceptos médicos.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Técnicas/Nu triciónSalubridad/Obligación12)
13. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servicio y distribución de alimentos.	1. Se diseñó la Guía de capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, se adjunta documento como soporte de la obligación. 2. Asimismo, se proyectan los temas mensuales de las capacitaciones a realizar como se puede evidenciar en el archivo anexo. 3. Se realiza capacitación en Clasificación de los alimentos según riesgo en salud pública, el día 25 de enero al personal manipulador de alimentos, para lo cual se adjunta como evidencia el acta (No. 286), registro fotográfico y planilla de asistencia.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Técnicas/Nu triciónAlimentación/Obligación13)
14. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	1. Para el presente periodo se realizan desde el área de nutrición 24 seguimientos bimestrales y 13 trimestrales, no ingresaron personas mayores ni se presentaron fallecimientos, se participó en los 22 PAIN programados. Se adjunta como soporte el formato de actuaciones en nutrición. 2. Para el presente periodo no concierne el envío de la base de seguimiento nutricional. 3. En enero no se canalizaron personas mayores a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud, sin embargo, se encuentra pendiente la autorización por parte de la EPS para consulta nutricional a personas mayores con diagnóstico de riesgo o desnutrición, se adjunta acta (No. 289) como soporte.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Técnicas/Nu triciónSalubridad/Obligación14)
15. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	1. La Estrategia de información, educación y comunicación (IEC) se diseñó conforme a las especificaciones descritas en el subcomponente de promoción de estilos de vida saludable, como soporte se adjunta la misma. 2. La Estrategia IEC fue enviada en los tiempos establecidos y aprobada por la nutricionista del equipo técnico de la Subdirección para la vejez. 4. Para el presente periodo se realiza la actividad Vitaminas para tu memoria los días 13 y 20 de enero dirigida a las personas mayores del Hogar Clarita Santos Cajicá. 5. No corresponde el envío de informes de la estrategia en el presente periodo.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Técnicas/Nu triciónSalubridad/Obligación15)
16. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	1. Como parte de la atención integral y la humanización, se planean preparaciones especiales y diferentes a las del ciclo de menús, los cuales fueron enviados y aprobados en los tiempos establecidos, lo que se puede evidenciar en el archivo adjunto. 2. Se realizan los cambios en el ciclo de menús para la celebración de cumpleaños de las personas mayores el día 28 de enero, lo cual se evidencia en el registro fotográfico adjunto.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Técnicas/Nu triciónSalubridad/Obligación16)
17. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servicio y distribución de los alimentos.	1. Se programa la entrega de la materia prima con cada uno de los proveedores en horarios establecidos con el fin de no generar interrupción en los procesos del servicio de alimentación, para lo cual se adjunta cuadro con la información pertinente.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Técnicas/Nu triciónSalubridad/Obligación17)
18. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	1. Se adopta lo establecido en la Guía del Plan de saneamiento publicado en el Sistema Integrado de Gestión de la SDIS, el documento fue enviado al referente ambiental de la Subdirección para la vejez, se anexa el archivo en mención. 2. El día 13 de enero se realizó socialización en Plan de Saneamiento Básico dirigida al personal manipulador de alimentos y de servicios generales de la Comunidad de Cuidado, lo cual se evidencia en el acta (No. 274), registro fotográfico, planilla de asistencia, pretest y postest anexos al presente informe. 3. Se implementan los programas, instructivos, protocolos, formatos y listas de chequeo del Plan de saneamiento evidenciado en los documentos adjuntos.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Técnicas/Nu triciónSalubridad/Obligación18)

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	1. En el mes de Enero para cumplimiento de lineamientos establecidos en Ambientes Adecuados y Seguros, se realizan mejoras locativas en el transcurso del mes; las cuales se encuentran relacionadas con los documentos plan de mantenimiento preventivo y correctivo con su evidencia fotográfica. 2.Evidencia fotográfica de las tablas de los requisitos mínimos, necesarios y no mínimos de ambientes adecuados y seguro. - Se cuenta con certificado de Potabilización de Agua expedido por la empresa de servicios públicos de Cajica	InformeGestionConvenio7463Enero2022/ObligacionesTécnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/Obligación01)
2.Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	2. Se Garantiza que el servicio de atención para las personas mayores se presta en el inmueble avalado por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS; se mantienen y no se han cambiado las condiciones positivas que permitieron el aval del predio para el proceso competitivo acatado las observaciones realizadas.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/ObligacionesTécnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/Obligación02)
3.Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	3. al 100% con el plan de mantenimiento preventivo que esta registrado en el formato FOR-PSS417	InformeGestionConvenio7463Enero2022/ObligacionesTécnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/Obligación03)
4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	4. Se anexa tabla indicando los elementos:1.5.1 Dotación de habitaciones tabla 17, 1.5.2 Dotación lencería para habitación tabla 18, 1.5.9 dotación mobiliario general tabla 26, 1.5.9 dotación mobiliario general tabla 27, 1.5.9 dotación mobiliario general tabla 28, 1.5.9 dotación mobiliario general tabla 29, 1.5.9 dotación mobiliario general tabla 31, donde se encuentran en buen estado para el buen servicio.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/ObligacionesTécnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/Obligación04)
5.Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	5. En el mes de enero de 2022 se realiza entrega de elementos de aseo y uso personal en el Formato Kit de Aseo - 06 de enero de 2022 Acta No.273 Entrega Kit de Aseo - FOR-PSS-219 Entrega de Absorbentes - FOR-PSS-215 Elementos de Aseo	InformeGestionConvenio7463Enero2022/ObligacionesTécnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/Obligación05)
6.Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	6.Dando cumplimiento a la obligación, se dispone de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en Anexo Técnico y de acuerdo a la Resolución 705 del 2007, se realiza verificación mensual de los elementos que contiene dicho botiquín.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/ObligacionesTécnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/Obligación06)
7.Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.	7. La dotación de vestuario se realizó el día 30 de septiembre de 2021, por lo cual no aplica para el presente mes.	No aplica.
8.Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.	8.Se garantizo el suministro de elementos necesarios para realizar las actividades y talleres, de conformidad con lo descrito en el anexo técnico convenio 7463 del 2021, Tablas 34 Y 35.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/ObligacionesTécnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/Obligación08)
9.Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico	9.Se realiza la entrega de insumos a servicios generales como bolsas, esponjas, jabón, papel higiénico, toallas de mano, desengrasante, hipoclorito, limpiador de olor y suavizante. De área de cocina se entrega elementos como hipoclorito, desengrasante, jabón de manos incoloro, guantes, tapabocas. Dicha entrega se realiza los días viernes para garantizar el servicio de aseo en las instalaciones y se diligencia el formato de entrega.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/ObligacionesTécnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/Obligación09)
10.Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten ellos convenios de acuerdo a la normatividad vigente.	Para el mes de Enero no se realiza entrega de dotación de vestuario.	No aplica
11.Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	11.Dando cumplimiento al anexo técnico cuentan con un Plan de emergencias, al igual que las fechas de socialización del mismo. Adicionalmente durante el mes de Enero se realiza: - Enero 2022 Formato Aspersión	InformeGestionConvenio7463Enero2022/ObligacionesTécnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/Obligación11)
12.Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	12.Se cuenta con Concepto técnico favorable 060 - 2021 con validez de 12 meses a partir del 08/02/2021.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/ObligacionesTécnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/Obligación12)
13.Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.	13.Dando cumplimiento a la presente obligación la Comunidad de Cuidado, cuenta con los protocolos de seguridad y se garantiza su implementación, durante la ejecución del convenio. Estos protocolos se socializaron en las jornadas de inducción y reinducción a todo el talento humano.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/ObligacionesTécnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/Obligación13)
14.Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.	14. Según los estándares del anexo técnico, se adjunta acta y archivo Anexo pdf de tabla 23 evidenciando el cumplimiento de la dotación para emergencia COVID 19 en la Institución. - Se adjunta Registro Fotográfico de los espacios de aislamiento cumpliendo con los espacios para atender las necesidades que se lleguen a generar por la emergencia COVID 19.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/ObligacionesTécnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/Obligación14)
15.Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	15. Dando cumplimiento a la presente obligación se adjuntan los siguientes documentos: - Se Adjunta Licencia de Construcción de la Institución - Se Adjunta Uso del Suelo	InformeGestionConvenio7463Enero2022/ObligacionesTécnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/Obligación15)
16.Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio	16. No se ameritó realizar adecuaciones y refuerzos estructurales de acuerdo a los estudios realizados para el trámite de licencia de construcción.	no aplica
OBLIGACIONES PARA LA DOTACION		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: GESTIÓN AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS..	1. De acuerdo a los requerimientos solicitados por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social y con el fin de dar cumplimiento al plan institucional de gestión ambiental, se realizaron las siguientes actividades: -20 de enero de 2022 Actualización Plan de Atención Integral de residuos Hospitalarios Se Diligencian para el mes de Enero: - 06 de enero de 2022 Reporte Movilidad Sostenible (Movilidad) - 08 de enero de 2022 Acta No. 279 Apagón Ambiental (ApagónAmbiental) - 20 de enero de 2022 Acta No. 281 Comité GAGAS	InformeGestionConvenio7463Enero2022/ObligacionesTécnicas/GestiónAmbiental/Obligación01)

2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	<p>2. Garantizando el cumplimiento de los lineamientos del área ambiental, se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 11 de octubre de 2021 Certificación de Servicios Lavado y Desinfección de Tanques de Reserva de agua. (Tanques) - 11 de octubre de 2021 Certificación de Fumigación (Fumigación) <p>Formatos PSB Plan de Saneamiento Básico - PSB: Se diligencian los formatos:</p> <p>Diarios: - FOR-PSS-068 Lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas - FOR-PSS-065 Seguimiento a soluciones desinfectantes.</p> <p>Mensuales: - 31 de enero de 2022: FOR-PSS-066 Presencia de Plagas - 31 de enero de 2022 FOR-PSS-067 Embalajes y empaques en desuso - 31 de enero de 2022 FOR-PSS-071 Verificación de hermeticidad</p> <p>Formatos Implementación Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA:</p> <p>-Diarios: -FOR-GA-009 Registro, medición y control de residuos entregados -FOR-GA-047 Registro, Medición y Control de Descomide - FOR-BS-010 Certificado de recolección de residuos sólidos -FOR-GA-021 RH1 clasificación de residuos hospitalarios</p> <ul style="list-style-type: none"> - 04 de enero de 2022 Reporte Trimestral de Residuos Hospitalarios - 04 de enero de 2022 Reporte Trimestral de Residuos Aprovechables - 19 de enero de 2022, Manifiesto de entrega de residuos hospitalarios al gestor DESCOT. (ManifiestoEnero) - 21 de enero de 2022 FOR-GA-014 Formato lista de chequeo de verificación externa PGRI P - 21 de enero de 2022 FOR-GA-023 Formato lista de chequeo de verificación externa PGRI RH - 21 de enero de 2022 Soporte certificado de asistencia a Auditoria Externa entregada por Descot SAS. 	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Tecnicas/Ge stiónAmbienta/Obligación02)
3. Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarios de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	<p>3. Dando cumplimiento a la obligación se realizan las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 13 de Enero de 2022 Acto No. 274 Socialización Plan de Saneamiento Básico dirigida a servicios generales, enfermería y cocina - 14 de Enero de 2022 Acto No.275 Socialización Inducción al PGRIH. Organigrama y responsabilidades e Indicadores del GAGAS dirigida a Servicios Generales, enfermería y Profesionales - 15 de enero de 2022 Formato Registro Desarrollo de Actividades "Tierra, la película de nuestro planeta" dirigida a Personas Mayores (ForDesActPM) 	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Tecnicas/Ge stiónAmbienta/Obligación03)
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico.	<p>1. Certificado de costos fijos.</p> <p>2. Formato de talento humano.</p> <p>3. En el periodo no aplica inducción y reintroducción al talento humano.</p> <p>4. Se realizó socialización y/o empalme de cargo:</p> <p>a. Servicios Generales (Ingresa Carmenza Palacios - Remplaza a Angélica Firavitova). ActaNo.301</p> <p>b. Servicios Generales (Ingresa Martha Angélica Venegas Parra - Remplaza a Diana Lugo). Acta No.302</p> <p>c. Auxiliar de Enfermería (Ingresa Sandra Milena Garnica - Remplaza a Nataly Alarcón). ActaNo300</p> <p>5. Se cuenta con protocolo de traslado suministrado por la SDIS</p>	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Tecnicas/Ge stiónAdministrativa/Obligación01)
2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	2.En cumplimiento a la obligación, la Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá, cuenta con la plataforma estratégica, la cual incluye la misión, visión, objetivos, políticas, valores y normatividad vigente, se realizará capacitación de esta para el siguiente semestre.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Tecnicas/Ge stiónAdministrativa/Obligación02)
3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	3. Se cuenta con la imagen institucional de la SDIS - Alcaldía Mayor de Bogotá, en un lugar visible del Centro Comunidad Cuidado (Entrada principal a comedor auxiliar de la comunidad de cuidado)	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Tecnicas/Ge stiónAdministrativa/Obligación03)
4. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	4. Se realiza reporte de novedades y envío de la base de datos, meta física y listados de asistencia el día 31 de Enero de 2022 a la persona encargada del equipo técnico con copia a la líder del servicio. Se envía correo notificando que durante el mes de Enero no se presentaron novedades en la Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Tecnicas/Ge stiónAdministrativa/Obligación04)
5. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).	5. Durante el mes de Enero del año en curso no se presentaron novedades	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Tecnicas/Ge stiónAdministrativa/Obligación05)
6. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	<p>6. En el periodo de Enero de 2022 se realiza las siguientes gestiones de articulación interinstitucional:</p> <p>-Articulación con red de apoyo externa (profesional Plan de Intervenciones Colectivas) para realización de actividades de sensibilización frente al autocuidado Acta N° 295</p> <p>-Alcaldía municipal - inscultura : Retomar actividades vigencia 2022 Acta N°294</p> <p>-Gestión con estudiantes Colegio Cerezos para encuentro intergeneracional Acta N°296</p>	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Tecnicas/Ge stiónAdministrativa/Obligación06)
7. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	7. Se cuenta con una camioneta Van modelo 2015 de placa HZF649 de servicio particular con capacidad para 16 personas, ésta cuenta con toda la documentación exigida y la normatividad de la Secretaría de Movilidad. El Soat tiene vencimiento julio de 2022. El Conductor es el señor Libardo Tibadulla Carreño identificado con C.C. 2.968.525. Licencia de conducción B1 con fecha de vencimiento Septiembre de 2024. Debido a la contingencia por COVID-19 el servicio de la camioneta fue utilizado también para el transporte del personal de enfermería, evitando el desplazamiento en transporte público ya que, una gran parte del grupo reside en municipios aledaños, esto con el fin de evitar el alto riesgo de contagio.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Tecnicas/Ge stiónAdministrativa/Obligación07)
8. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	8. Se da cumplimiento a la obligación mediante la garantía del servicio funerario para atender el fallecimiento de las Personas Mayores, contando con contratos individuales y vitalicios con la empresa Coorserpark S.A., (Capillas de la Fe). Del 1 al 31 de Enero de 2022	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Tecnicas/Ge stiónAdministrativa/Obligación08)
9. Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes	<p>9. En el mes de enero se presentaron cambios en el talento humano. Se informa y se envía la hoja de vida y soportes en las siguientes fechas.</p> <p>1. 03/01/2022. Servicios Generales (Ingresa Carmenza Palacios - Remplaza a Angélica Firavitova).</p> <p>2. 11/01/2022. Servicios Generales (Ingresa Martha Angélica Venegas Parra - Remplaza a Diana Lugo).</p> <p>3. 21/01/2022. Auxiliar de Enfermería (Ingresa Sandra Milena Garnica - Remplaza a Nataly Alarcón)</p> <p>4. 25/01/2022. Técnico Ambiental (Ingresa Sandra Rocío Rodríguez - Remplaza a Eliana Suanca).</p> <p>5. 27/01/2022. Auxiliar de Enfermería (Ingresa Yeny Carolina Ballesteros - Remplaza a Luz Mayerly García Redondo)</p> <p>6. 29/01/2022. Auxiliar de Enfermería (Ingresa Adriana Rocío Ramírez - Luz Johanna Millán)</p>	InformeGestionConvenio7463Enero2022/Obligaciones Tecnicas/Ge stiónAdministrativa/Obligación09)

10. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	10. Según el cuadro de talento humano del anexo técnico para 51 cupos modalidad severa consta de : 1 coordinador, 1 profesional en enfermería, 1 profesional en nutrición, 1 profesional psicología, 1 profesional en trabajo social, 1 profesional en fisioterapia, 1 profesional en gerontología, 1 profesional en terapia ocupacional, 1 tallerista en artes, 1 técnico operativo, 1 técnico en farmacia, 20 auxiliares de enfermería, 1 técnico en gestión ambiental, 1 técnico en archivo, 1 técnico en gastronomía, 4 operarios de cocina y 7 auxiliares de servicios generales, todos en tiempo completo, el centro de comunidad de cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá cumple con el 100% del talento humano en el mes de enero, no se presentaron ausencias en ninguno de los cargos. Se cuenta con el banco de hojas de vida para de acuerdo a lo solicitado por SDIS.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/ObligacionesTecnicas/GestionAdministrativa/Obligacion10)
11. Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual	11. En el mes de enero se presentaron los siguientes cambios en el talento humano. 1. 03/01/2022. Servicios Generales (Ingresa Carmenza Palacios - Remplaza a Angélica Firavito). Acta No.301 2. 11/01/2022. Servicios Generales (Ingresa Martha Angélica Venegas Parra - Remplaza a Diana Lugo). Acta No.302 3. 21/01/2022. Auxiliar de Enfermería (Ingresa Sandra Milena Garnica - Remplaza a Nataly Alarcón). Acta No.300	InformeGestionConvenio7463Enero2022/ObligacionesTecnicas/GestionAdministrativa/Obligacion11)
12. Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	12. En el mes de enero no se presentó sugerencias por parte de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a cambios en el talento humano.	No aplica
13. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	13. Según el cuadro de talento humano del anexo técnico para 51 cupos modalidad severa consta de : 1 coordinador, 1 profesional en enfermería, 1 profesional en nutrición, 1 profesional psicología, 1 profesional en trabajo social, 1 profesional en fisioterapia, 1 profesional en gerontología, 1 profesional en terapia ocupacional, 1 tallerista en artes, 1 técnico operativo, 1 técnico en farmacia, 20 auxiliares de enfermería, 1 técnico en gestión ambiental, 1 técnico en archivo, 1 técnico en gastronomía, 4 operarios de cocina y 7 auxiliares de servicios generales, todos en tiempo completo, el centro de comunidad de cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá cumple con el 100% del talento humano en el mes de diciembre, no se presentaron ausencias en ninguno de los cargos.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/ObligacionesTecnicas/GestionAdministrativa/Obligacion13)
14. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reintroducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	14. Aplica socialización de estudios previos, anexos, formatos, cada 6 meses hasta finalizar el convenio. Se realizó reintroducción al talento humano y se socializaron los siguientes temas: Gestión Ambiental - 13 de Enero de 2022 Acta No. 274 Socialización Plan de Saneamiento Básico dirigida a servicios generales, enfermería y cocina - 14 de Enero de 2022 Acta No.275 Socialización Inducción al PGRH. Organigrama y responsabilidades e Indicadores del GAGAS dirigida a Servicios Generales, enfermería y Profesionales Respiro al Cuidador - Bienestar 1. Actividad "Clínica del Rumor", Objetivos: a. Ilustrar las distorsiones que suelen ocurrir, durante la transmisión de información. Desde una fuente de origen, a través de varios individuos, hasta un destino final. b. Ayudar a los participantes a desarrollar la capacidad de una escucha activa. c. Identificar problemas de comunicación en un grupo de trabajo. (Actividad realizada 13 y 14 de enero) Acta No.307 2. Actividad "Taller del Perdón", Objetivos: Comprender qué es el perdón y su proceso natural. Reconocer las emociones que provoca el haber sido lastimados como naturales y su utilidad. Establecer un terreno propicio para el perdón, sembrando las semillas de fortaleza adecuadas. Crear un espacio seguro para tomar la decisión de perdonar y hacerse responsable de ella. Perdonar, si se está listo para ello. (actividad Realizada el 17 de enero 2022) AntaNo308 Nutrición y salubridad -Se socializa listado de modificaciones alimentarias al talento humano del Hogar Clarita Santos Cajicá, el día 14 de enero, como evidencia se adjunta acta (No. 284) con registro fotográfico y planilla de asistencia. -El día 27 de enero se desarrolló capacitación en el instructivo de servicio y distribución de alimentos al personal del servicio de alimentación, presentada en el acta (No. 285), registro fotográfico y planilla de asistencia, pretest y postest anexos. -Se realiza para el día 25 de enero la socialización de los Cambios de lineamientos de aislamiento y toma de pruebas COVID-19 al personal manipulador de alimentos, se adjunta como evidencia acta (No. 287) con registro fotográfico, planilla de asistencia, pretest y postest. -Se realiza capacitación en Clasificación de los alimentos según riesgo en salud pública, el día 25 de enero al personal manipulador de alimentos, para lo cual se adjunta como evidencia el acta (No. 286), registro fotográfico y planilla de asistencia.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/ObligacionesTecnicas/GestionAdministrativa/Obligacion14)
15. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.	15. El talento humano de la comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.	No aplica
16. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	16. Para este periodo no aplica ya que esta se efectuar al finalizar el convenio 7463-2021 y lo realizará el sistema integrado de gestión (SIG)	No aplica hasta antes de finalizar el convenio.
17. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.	17. Se garantiza el servicio de vigilancia las 24 horas del día, con la Empresa Seguridad Atlas LTDA con NIT 8090.312.749-6 mediante el contrato de prestación de servicios de vigilancia # 00750, dando cumplimiento al anexo técnico. Se cuenta con tres guardas de seguridad quienes realizan turnos rotativos de 12 horas iniciando a las 6:00 am hasta las 6:00 pm y de 6:00 pm a 6:00 am (según el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo, establece que el empleado no deberá laborar más de 48 horas a la semana). Los guardas actuales que prestan el servicio son: José Gabriel Montaña Sánchez con CC. 3.557.282, Omar Yesid Villegas Nieves con CC. 96.122.093 y Ana Mireya Sánchez Garzón CC. 1.024.579.843	InformeGestionConvenio7463Enero2022/ObligacionesTecnicas/GestionAdministrativa/Obligacion17)
18. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	18. En cumplimiento de dicha obligación, durante el mes de diciembre se garantizan los servicios públicos como el agua (Aguas Cajicá), luz (Codensa), gas condiboyacense (Fenosa), internet (empresa Movistar). El pago se realiza de acuerdo a las fechas de facturación.	InformeGestionConvenio7463Enero2022/ObligacionesTecnicas/GestionAdministrativa/Obligacion18)
NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	Hogar Clarita Santos Casa La Esperanza Cajicá	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	ANA INÉS RINCÓN BARBOSA Rep. Legal apoderada	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	Ana Inés Rincón Barbosa	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 41.495.867
Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME		

Nº	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	Nº CEDULA CIUDADANIA	MODALIDAD	OBSERVACIONES
1	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	ACUÑA		ANA	53905719	SEVERA	
2	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	AGUDELO	ROMERO	MARIA	52286663	SEVERA	
3	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	BARBOSA	VILLALOBOS	ROSA MARIA	53905721	SEVERA	
4	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	BARRETO		ISMELDA	53905695	SEVERA	
5	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	BEJARANO		MARIA ONOFRE	53906262	SEVERA	
6	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	BERNAL	OVALLE	CONCEPCION	35475774	SEVERA	
7	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	BORRAZ		ANA CECILIA	52381607	SEVERA	
8	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	BULLA		ANA BEATRIZ	53905694	SEVERA	
9	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	CARDENAS		ORFILIA	53906258	SEVERA	
10	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	CARREÑO		BLANCA	53905880	SEVERA	
11	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	CASTIBLANCO		ANTONIA	53905809	SEVERA	
12	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	CASTRO		DOLORES	53906060	SEVERA	
13	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	CUERVO		DIANA	53906044	SEVERA	
14	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	ESPITIA		MARIA DEL CARMEN	53906011	SEVERA	
15	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	FLOREZ		AGUSTINA	53905922	SEVERA	
16	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	FORERO		MARIA HELENA	53905815	SEVERA	
17	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	GALINDO		RITA	53906038	SEVERA	
18	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	GARCIA	QUÍÑONEZ	ROSA MARIA	21162776	SEVERA	
19	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	GARZON	CACERES	MARIA DE JESUS	21080135	SEVERA	
20	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	GOMEZ		ROSA HELENA	53905861	SEVERA	
21	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	GUARNIZO		ANA CECILIA	53905795	SEVERA	
22	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	HERNANDEZ		HELENA	53905930	SEVERA	
23	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	HERNANDEZ	ARIAS	LIGIA	52092123	SEVERA	
24	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	HERNANDEZ	GARCIA	CARMEN OFELIA	53905676	SEVERA	
25	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	HERRERA	GOMEZ	BEATRIZ	53905698	SEVERA	
26	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	HOYOS		GLORIA CECILIA	53905872	SEVERA	
27	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	JARAMILLO	ARANGO	SARA	52286668	SEVERA	
28	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	LEON	DIAZ	CONSEJO		SEVERA	
29	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	LOPEZ	ARIAS	MERCEDES	52286674	SEVERA	
30	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	LOPEZ	SANCHEZ	LUZ MARINA	1136909752	SEVERA	
31	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	MALAYER	GOMEZ	DORALICE	41427676	SEVERA	
32	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	MEDINA	MORENO	ISABEL	52286659	SEVERA	
33	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	MORA	SANDOVAL	ROSAURA	53906010	SEVERA	
34	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	NEIRA	RODRIGUEZ	LUZ AMANDA	52287577	SEVERA	
35	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	ORDÓÑEZ	CABEZAS	MARIA JOSEFINA	25481839	SEVERA	
36	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	OSPINA	JARAMILLO	CARMEN LIBIA	53905647	SEVERA	
37	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	PEREZ		ALEJANDRINA	53905782	SEVERA	
38	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	PUERTA		SALVADORA	53905764	SEVERA	
39	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	PULIDO	GARZÓN	ROSA	52286664	SEVERA	
40	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	PULIDO	MARTINEZ	CECILIA	52286656	SEVERA	
41	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	RAMOS	CUBIDES	FLORESMIRA	51828168	SEVERA	
42	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	RICO	MEDINA	MIRIAM	52286676	SEVERA	
43	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	RIVERA	RIVERA	OLIVA	41549960	SEVERA	
44	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	RODRIGUEZ	BAEZ	NOHEMI	37840196	SEVERA	
45	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	RODRIGUEZ	MARIA	NELLY	52087138	SEVERA	
46	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	RODRIGUEZ	MERCHAN	MARIA DE LOS ANGELES	52286654	SEVERA	
47	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	ROJAS	ANA	ROSA	1072188624	SEVERA	
48	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	ROJAS		LUCIA	53905999	SEVERA	
49	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	ROMERO		BAUDELINA	53905790	SEVERA	
50	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	ROMERO	FAJARDO	MERCEDES	53906024	SEVERA	
51	HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ	VELASQUEZ		JUANA	20248025	SEVERA	

Elaboró:

JOHANNA MARCELA YANES SUÁREZ
TRABAJADORA SOCIAL

Reviso:

SOR ANA INES RINCÓN BARBOSA
COORDINADORA

[illegible]

Firma: *SOR ANA INÉS RINCÓN BARBOSA*

Firma: **JOHANNA MARCELA YANES SUÁREZ**

Nombre: ANA INÉS RINCÓN BARBOSA
COORDINADORA

Nombre: JOHANNA MARCELA YANES SUÁREZ
PROFESIONAL TRABAJO SOCIAL

				PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES										Código: FOR-PSS-213							
				FORMATO RELACIÓN META FÍSICA CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL - CPS										Versión: 0							
														Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018							
														Página: 1 de 1							
Nombre del Asociado / Contratista: Congregación Siervas de Cristo Sacerdote																					
Periodo de reporte: 1 al 31 de Ene de 2022																					
Convenio de Asociación / Contrato No: 7463 DE 2021																					
Nombre de la Unidad operativa: Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá																					
SEVERA	Convenios	Cobertura	Cobertura anterior	Remitido por el servicio Atención Integral a la Persona Mayor	De CPS SDIS	Dependencia Severa	Dependencia Moderada	Total ingresos por traslado	Para CPS SDIS	Dependencia Severa	Dependencia Moderada	Total Egresos por Traslado	Muerte	Voluntario	Evasión	Reintegro Familiar	Otros	Total Egresos	Acumulados Atendidos	Pasan al Mes Siguiente	Cupos Disponibles
	7463	51	51	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51	51	0
MODERADA																					
TOTAL		51	51	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51	51	0
Elaboró: Johanna Marcela Yanes Suárez																					
Cargo: Trabajadora Social																					
Revisó:																					
Cargo:																					

Congregación Siervas de Cristo Sacerdote Clarita Santos Cajica- Cundinamarca

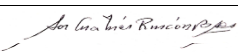
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - CAJICÁ - Enero-2022

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					01.Intervención Grupal T.SOCIAL	02.Intervención Grupal T.SOCIAL
03.Mañana: Grupo 1,2,3,4: saludo al Sol. Grupo 1,2,3 y 4:Culturalmente sabias PAIIN CAPACITACION GESTION AMBIENTAL ENCAPSULAMIENTO DE GRASAS Y ACEITES COCINA Y SERVICIOS GENERALES Tiempo Administrativo Tarde: Grupo 1:Cuida de ti-Taller Grupo 2: Cuida de ti-Taller Grupo 3: Cuida de ti-Taller Grupo 4:Cuida de ti-Taller	04.Mañana: Grupo 1,2,3,4: saludo al Sol. Grupo 1:Club productivo-Taller Grupo 2: Estimulando Mis Sentidos - Psicología Grupo 3:Club productivo -T.ocupacional Grupo 4: Arquitectas de su vidaGerontologia Tiempo Administrativo Tarde: Revista Grupo 1: Correr la tierra - Fisioterapia. Grupo 2:Club productivo - taller Grupo 3: Arquitectas de su vida-Gerontologia Grupo 4:Club productivo-T.ocupacional	05.Mañana: Grupo 1,2,3,4: saludo al Sol Grupo 1: Correr la tierra - Fisioterapia. Grupo 2: Correr la tierra - Fisioterapia. Grupo 3: Arquitectas de su vida-Gerontologia Grupo 4 Estimulando Mis Sentidos - Psicología Tiempo Administrativo Tarde: Revista Grupo 1: Arquitectas de su vida-Gerontologia Grupo 2: Club productivo - T. Ocupacional Grupo 3:Cuida de ti -Taller Grupo 4: Fisioterapia - correr la tierra	06.Mañana: Grupo 1,2,3,4: saludo al Sol Grupo 1: entre canas y democracia-Trabajo Social Grupo2: Bienestar holistico. Enfermeria Grupo 3: Vitaminas para la Memoria - Nutrición Grupo 4: Vitaminas para la Memoria - Psicología Tiempo Administrativo Tarde: Revista Grupo 1: Estimulando Mis Sentidos - Psicología Grupo 2: Arquitectas de su vida-Gerontologia Grupo 3: Cuida de ti - T. ocupacional Grupo 4: Cuida de ti -Fisioterapia	07. Mañana: Grupo 1,2,3,4: saludo al Sol Grupo 1: Arquitectas de su vida-Gerontologia Grupo 2: cuida de ti- Taller Grupo 3: Estimulando Mis Sentidos - Psicología Grupo 4: Fisioterapia - Correr la tierra Tiempo Administrativo Tarde: Revista CAPACITACION GESTION AMBIENTAL SECREGACION DE RESIDUOS Grupo 1: Lluvia de talentos - T.ocupacional Grupo 2: Arquitectas de su vida-Gerontologia Grupo 3: Fisioterapia- Correr la tierra Grupo 4: Cuida de ti-Taller	08.Intervención grupal Actividad FISIOTERAPIA	09.Intervención grupal Actividad FISIOTERAPIA

<p>10. Mañana:</p> <p>FESTIVO</p>	<p>11. Mañana Grupo 1,2,3,4: saludo al Sol.</p> <p>Grupo 1: Club productivo-Taller Grupo 2: Casa de Cambio - Psicología Grupo 3: Experiencia tecnológica - T.ocupacional Grupo 4: Arquitectas de su vida- Gerontología</p> <p>Tiempo Administrativo</p> <p>Tarde: Revista</p> <p>Grupo 1: Fisioterapia- Correr la tierra Grupo 2: Cuida de ti- Taller Grupo 3: Arquitectas desu vida- Gerontología Grupo 4: Club productivo -T.ocupacional</p>	<p>12. Mañana: Grupo 1,2,3,4: saludo al Sol</p> <p>Grupo 1: Cuida de ti T.ocupacional Grupo 2: Fisioterapia -Cuida de ti Grupo 3: Yo árbol de Sabiduría- Gerontología Grupo 4 Casa de Cambio - Psicología</p> <p>Tiempo Administrativo</p> <p>Tarde: Revista</p> <p>Grupo 1: Yo, árbol de sabiduría- Gerontología Grupo 2: Club productivo - T. Ocupacional Grupo 3: Club productivo -Taller Grupo 4: Fisioterapia - cuida de ti</p>	<p>13 .Mañana: Grupo 1,2,3,4: saludo al Sol</p> <p>Grupo 1: Culturalmente Sabias Grupo 2: Lluvia de talentos- Taller Grupo 3: Bienestar holístico - Enfermería Grupo 4: Vitaminas para la Memoria - Nutrición</p> <p>Tiempo Administrativo</p> <p>Tarde: Revista</p> <p>Grupo 1: Casa de Cambio - Psicología Grupo 2: Yo, árbol de sabiduría- Gerontología Grupo 3: Lluvia de talentos Grupo 4: Correr la tierra - Fisioterapia</p>	<p>14. Mañana: Grupo 1,2,3,4: saludo al Sol</p> <p>Grupo 1: Yo árbol de sabiduría-Gerontología Grupo 2: club productivo Taller Grupo 3: Casa de Cambio -Psicología Grupo 4: Fisioterapia - Correr la tierra</p> <p>Tiempo Administrativo</p> <p>Tarde: Revista</p> <p>Grupo 1: Club productivo - T.ocupacional Grupo 2: Yo, árbol de sabiduría-Gerontología Grupo 3: Fisioterapia- Correr la tierra Grupo 4: Club productivo-Taller</p>	<p>15. Intervención grupal Actividad Ambiental</p>	<p>16. Intervención grupal Actividad G. Ambiental</p>
<p>17. Mañana Grupo 1,2,3,4: saludo al Sol.</p> <p>PAIIN</p> <p>Grupo 1: Club productivo- Taller Grupo 2: Club productivo -Taller Grupo 3: Club productivo - Taller Grupo 4: Club productivo - Taller</p> <p>Tiempo Administrativo RESPIRO AL CUIDADOR - CLÍNICA DEL RUMOR</p> <p>Tarde: Revista</p> <p>Grupo 1: Cuida de ti- Taller Grupo 2: Cuida de ti- Taller Grupo 3: Cuida de ti- Taller Grupo 4: Cuida de ti- Taller</p>	<p>18. Mañana: Grupo 1,2,3,4: saludo al Sol</p> <p>Grupo 1: Club productivo-Taller Grupo 2: Estimulando Mis Sentidos - Psicología Grupo 3: Lluvia de talentos -T.ocupacional Grupo 4: Yo, árbol de sabiduría-Gerontología</p> <p>Tiempo Administrativo</p> <p>Tarde: Revista</p> <p>Grupo 1: Fisioterapia- Correr la tierra Grupo 2: Club Productivo Taller Grupo 3: Yo, árbol de sabiduría-Gerontología Grupo 4: Club productivo -T.ocupacional</p>	<p>19. Mañana: Grupo 1,2,3,4: saludo al Sol</p> <p>Grupo 1: Club productivo-T.ocupacional Grupo 2: Fisioterapia -Correr la tierra Grupo 3: Yo árbol de Sabiduría-Gerontología Grupo 4 Estimulando Mis Sentidos - Psicología</p> <p>Tiempo Administrativo</p> <p>Tarde: Revista</p> <p>Grupo 1: Yo, árbol de sabiduría-Gerontología Grupo 2: Club productivo - T. Ocupacional Grupo 3: Cuida de ti -Taller Grupo 4: Fisioterapia - correr la tierra</p>	<p>20. Mañana: Grupo 1,2,3,4: saludo al Sol.</p> <p>Grupo 1: Vitaminas para la Memoria - Nutrición Grupo 2: Vitaminas para la Memoria - Psicología Grupo 3: enetre canas y democracia- Trabajo Social Grupo 4: -Bienestar holístico. Enfermería</p> <p>Tiempo Administrativo</p> <p>Tarde: Revista</p> <p>Grupo 1: Estimulando Mis Sentidos - Psicología Grupo 2: Yo árbol de sabiduría-Gerontología Grupo 3: Cuida de ti T. ocupacional Grupo 4: Cuida de ti -Fisioterapia</p>	<p>21. Mañana:</p> <p>Grupo 1: Cultutalmente sabias- Gerontología Grupo 2: culturalmente sabias Taller Grupo 3: Estimulando Mis Sentidos - Psicología Grupo 4: Fisioterapia - Correr la tierra</p> <p>Tiempo Administrativo</p> <p>Tarde: Revista</p> <p>Grupo 1: Cuida de ti - T.ocupacional Grupo 2: Arquitectas de su vida- Gerontología Grupo 3: Arquitectas de su vida- Gerontología Grupo 4: Cuida de ti-Taller</p> <p>SENSACIONES QUE CURAN T. Ocupacional - Fisioterapia</p>	<p>22. FESTIVO Intervención grupal T. ocupacional</p>	<p>23. Intervención grupal Actividad T. Ocupacional</p>

<p>24.Mañana: Grupo 1,2,3,4: saludo al Sol</p> <p>PAIIN</p> <p>Grupo 1:Club productivo-Taller Grupo 2: Club productivo-Taller Grupo 3: Club productivo-Taller Grupo 4:Club productivo-Taller</p> <p>REUNION SEGURIDAD EL PACIENTE 11:00 A.M.</p> <p>Tiempo Administrativo RESPIRO AL CUIDADOR - GRUPO DE ESCUCHA EN TERCIAS</p> <p>Grupo 1:Cuida de ti-Taller Grupo 2: Cuida de ti-Taller Grupo 3: Cuida de ti-Taller Grupo 4:Cuida de ti-Taller</p>	<p>25. Mañana: Grupo 1,2,3,4: saludo al Sol</p> <p>Grupo 1:Club productivo- Taller Grupo 2: Viaje Internacional - Psicología Grupo 3:Experiencia Tecnológica - T.ocupacional Grupo 4: Yo, árbol de sabiduria-Gerontologia</p> <p>Tiempo Administrativo</p> <p>Tarde: Revista</p> <p>Grupo 1: Correr la tierra - Fisioterapia Grupo 2: cuida de ti- Taller Grupo 3: Yo, árbol de sabiduria-Gerontologia GRUPO 4: Experiencia tecnológica - T.ocupacional</p>	<p>26.Mañana: Grupo 1,2,3,4: saludo al Sol</p> <p>Grupo 1: Club productivo - T.ocupacional Grupo 2: Fisioterapia -Cuida de ti Grupo 3: Yo arbol de Sabiduria-Gerontologia Grupo 4: Viaje Internacional - Psicología</p> <p>Tiempo Administrativo</p> <p>Tarde: Revista</p> <p>Grupo 1: Yo, árbol de sabiduria-Gerontologia Grupo 2: Club productivo - T. Ocupacional Grupo 3:Club productivo - Taller Grupo 4: Fisioterapia - correr la tierra</p>	<p>27 .Mañana: Grupo 1,2,3,4: saludo al Sol</p> <p>Grupo 1,2,3 y 4: cine argentino.</p> <p>Tiempo Administrativo</p> <p>Tarde: Revista</p> <p>Grupo 1,2,3 y 4: Correr la tierra - (fisioterapia - terapia Ocupacional)</p> <p>9:30 a.m hasta 5:00 p.m Reunion con Secretaria de integracion social</p>	<p>28. Mañana:</p> <p>Grupo 1, 2, 3 y 4. Festival Mundial del Tango</p> <p>Grupo 1, 2, 3 y 4: celebracion de cumpleaños persona mayor</p>	<p>29. Intervención grupal Actividad Nutricion</p>	<p>30. Intervención grupal Actividad Nutricion</p>
<p>31. Mañana: Grupo 1,2,3,4: saludo al Sol</p> <p>PAIIN</p> <p>Grupo 1:Cuida de ti-Taller Grupo 2: Cuida de ti-Taller Grupo 3: Cuida de ti-Taller Grupo 4:Cuida de ti-Taller</p> <p>Tiempo Administrativo Grupo 1:Club productivo-Taller Grupo 2: Club productivo-Taller Grupo 3: Club productivo-Taller Grupo 4:Club productivo-Taller</p>						

Yolima Beltran Parra - Gerontologia

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>		<p>PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL</p>															<p>Código: FOR-PSS-215</p> <p>Versión: 0</p> <p>Fecha: Memo Int 0016072279 -</p> <p>Página: 1 de 1</p>							
Nombre del Servicio: COMUNIDAD DE CUIDADO										Nombre de la Unidad Operativa: HOGAR CLARITA SANTOS - CAJICÁ														
Asociado / Contratista: SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE										Convenio de Asociación / Contrato No: 7463														
Fecha de entrega:		6/01/2022		Nombre del Encargado: Cleya Malagon Susa																				
No	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	ELEMENTOS															Firma o Huella	Observación					
			Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales			Papel Higiénico	Penilla	Champú	Talco Para Pies	Corta Uñas
1	ACUÑA ANA	53935719	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
2	AGUDELO ROMERO MARIA	52286663	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
3	BARBOSA VILLALOBOS ROSA MARIA	53935721	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
4	BARRETO ISMELDA	53935695	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
5	BEJARANO MARIA ONOFRE	53936262	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
6	BERNAL OVALLE CONCEPCION	35475774	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
7	BORRAZ CECILIA	52381607	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
8	BULLA ANA BEATRIZ	53935694	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
9	CARDENAS ORFILIA	53936258	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
10	CARREÑO BLANCA	53935880	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
11	CASTIBLANCO ANTONIA	53935809	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
12	CASTRO DOLORES	53936060	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
13	CUERVO DIANA	53936044	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
14	ESPITA MARIA DEL CARMEN	53936011	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
15	FLOREZ AGUSTINA	53935922	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
16	FORERO MARIA HELENA	53935815	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
17	GALINDO RITA	53936038	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
18	GARCIA QUIÑONEZ ROSA MARIA	21162776	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
19	GARZON CACERES MARIA DE JESUS	21080135	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
20	GOMEZ ROSA HELENA	53935861	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
21	GUARNIZO ANA CECILIA	53935795	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
22	HERNANDEZ HELENA	53935931	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
23	HERNANDEZ ARIAS LIGIA	52092123	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
24	HERNANDEZ GARCIA CARMEN OFELIA	53935676	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
25	HERRERA GOMEZ BEATRIZ	53935698	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
26	HOYOS GLORIA CECILIA	53935872	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
27	JARAMILLO ARANGO SARA	52286668	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
28	LEON DIAZ CONSEJO	53935716	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
29	LOPEZ ARIAS MERCEDES	52286674	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
31	LOPEZ SANCHEZ LUZ MARINA	1136939752	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
31	MALAVER GOMEZ DORALICE	41427676	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
32	MEDINA MORENO ISABEL	52286659	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
33	MORA SANDOVAL ROSAURA	53936010	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
34	NEIRA RODRIGUEZ LUZ AMANDA	52287577	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
35	ORDÓÑEZ CABEZAS MARIA JOSEFINA	25481839	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
36	OSPINA JARAMILLO CARMEN LIBIA	53935647	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
37	RODRIGUEZ PAEZ NOHEMI	37840196	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
38	PEREZ ALEJANDRINA	53935782	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
39	PUERTA SALVADORA	53935764	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
40	PULIDO MARTINEZ CECILIA	52286656	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
41	PULIDO GARZÓN ROSA	52286664	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
42	RAMOS CUBIDES FLORESMIRA	51828168	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
43	RICO MEDINA MIRIAM	52286676	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
44	RIVERA RIVERA OLIVA	41549960	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
45	DRIGUEZ MERCHAN MARIA DE LOS ANGEL	52286654	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
46	ROJAS LUCIA	53935999	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
47	ROSAS ANA ROSA	1072188624	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
48	ROMERO BADELINA	53935793	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
49	RODRIGUEZ MARIA NELLY	52087138	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
50	ROMERO FAJARDO MERCEDES	53936024	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
51	VELASQUEZ JUANA	20248025	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	No Firma
TOTAL			0	0	0	51	51	51	51	51	51	51	0	51	51	51	51	51	0	51	51	0	0	No Firma
0																								
Nombre Completo Apoderada: Sor Ana Inés Rincón Barbosa																								
<p>Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.</p>																								

Nombre del Servicio: Comunidad de Cuidado

Nombre de la Unidad Operativa: Clarita Santos Cajicá

Asociado / Contratista: Siervas de Cristo Sacerdote

Convenio de Asociación / Contrato No: 7463-2021

Periodo de reporte: 01 al 31 de enero de 2022

[illegible]**OBSERVACIONES**

Nombre Completo Coordinador(a):

Sor Ana Ines Barbosa Rincon

Firma Coordinador (a):

Nombre Completo Representante Legal:

Sor Ana Ines Barbosa Rincon

Firma Representante Legal:

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA COVID-19 PERSONA MAYOR										Código: DOCUMENTO NO CONTROLADO				
 MINISTERIO DE SALUD		CONVENIO O CONTRATO								Versión:				
OBJETO:		BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ.								Fecha: Enero 2022				
ASOCIADO/CONTRATISTA		CONVENIO/CONTRATO								Página:				
COMUNIDAD DE CIUDAD		PERIODO												
NO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Edad	QUANTES	Genes	Seguimiento	TALLAS DE PAPEL	QUANTES (en gelatinas)	ALCOHOL	JABÓN LIQUIDO ANTIBACTERIAL	GEL ANTIBACTERIAL	OTRO	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN
	Verónica Figueroa	100013985	26										01-01-2022	[Firma]
	Martha Vazquez	7347792Y	26										02-01-2022	[Firma]
	BESSI ACARDO	63253339	26										02-01-2022	[Firma]
	Quidia Pantoja	35474696	26										02-01-2022	[Firma]
	Carmentina	35250662	26										02-01-2022	[Firma]
	Maria Calderon	35424853	26										02-01-2022	[Firma]
	Angelina Amador	39-809-504	16		4			8					02-01-2022	[Firma]
	Lizeth Rojas Cardo	3045712960	26										02-01-2022	[Firma]
	Milagros Dorado	53155088	20										02-01-2022	[Firma]
	Yoly Paola Avila	100012133	20										02-01-2022	[Firma]
	Yolima Beltrán	52713612	20										02-01-2022	[Firma]
	Elisa Sanchez	1075662906	10										02-01-2022	[Firma]
	Patricia Carden	100013915	20										02-01-2022	[Firma]
	Myriela Guevara	52-112-948	15										02-01-2022	[Firma]
	Karen Goeth	1030015681	20										02-01-2022	[Firma]
	Maibela Rodriguez	52-666-753	20										02-01-2022	[Firma]
	Jenny Martinez	52-666-896	26										02-01-2022	[Firma]
	Yeny Rincon	52-666-414	20										02-01-2022	[Firma]
	Johnna	10338388	15										02-01-2022	[Firma]
	Harvey Thompson	1127515	26										02-01-2022	[Firma]
	Alvaro Nolasco	3541089	20										02-01-22	[Firma]
	Diana Garcia	107132843	16		4			8					02-01-22	[Firma]
	Diana Rodriguez	1070217913	16		4			8					02-01-22	[Firma]
	Keyana Alcantara	1076625967	16		4			8					02-01-2022	[Firma]
	Enika Flores	1075574499	16		4			8					02-01-2022	[Firma]
	Franz Jara	1070016670	16		4			8					02-01-2022	[Firma]
	Angela Salazar	1075683914	16		4			8					02-01-2022	[Firma]
	Arantxa Carrasco	33-418-012	16		4			8					02-01-2022	[Firma]
Nombre Coordinador(a):														
Responsable de entrega:		Jenny Martinez								[Firma]				
Observaciones:														

EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS CAMPOS SEÑALADOS CON * ES OBLIGATORIO

Fecha de reporte de Novedades

ENERO

CONTRATO/CONVENIO*

7463-2021

OPERADOR*

SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA*

COMUNIDAD DE CUIDADO CLARITA SANTOS

TIPO DE ATENCIÓN*

SEVERA

PERIODO

1 de enero de 202231 de enero de 2022

CANTIDAD DE DIAS HABILES

31

Nº	FECHA DE REPORTE (DD/MM/AA)	IDENTIFICACION	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DE NOVEDAD	MOTIVO DE LA NOVEDAD	FECHA INICIO (DD/MM/AA)	FECHA FINAL (DD/MM/AA)	DIAS DE NOVEDAD	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD* (CAMPO OBLIGATORIO)
1											0	
TOTAL DIAS DE NOVEDAD											0	

SOR ANA INÉS RINCÓN BARBOSA

NOMBRE DEL COORDINADOR (A)

SOR ANA INÉS RINCÓN BARBOSA

FIRMA DEL COORDINADOR (A)

JOHANNA MARCELA YANES SUÁREZ

NOMBRE PROFESIONAL QUE REPORTA

JOHANNA MARCELA YANES SUÁREZ

FIRMA PROFESIONAL QUE REPORTA

JORGE ANDRES PRADO HERNÁNDEZ

NOMBRE RESPONSABLE DIGITADOR SIRBE



NOMBRE RESPONSABLE DIGITADOR SIRBE

<div> ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</div>						PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES						Código: FOR-PSS-211	
						FORMATO LIQUIDACIÓ MENSUAL DE CUPOS						Versión: 1	
												Fecha:	
												Página: 1 de 1	
Pro						Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente							
Nombre del Servicio:						COMUNIDAD DE CUIDADO							
Nombre de la Unidad Operativa:						HOGAR CLARITA SANTOS SEDE CAJICA - MODALIDAD SEVERA							
Asociado / Contratista:						CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE							
Convenio de Asociación / Contrato No:						7463						del	
Días del mes		31		Cobertura:		51		Periodo de ejecución		1/01/2022		al	
										2021		31/01/2022	
Costo Fijo Día Persona:		\$ 103.066		Costo Variable Día Persona:		\$ 22.546		Alimentos Día Persona:		\$ 14.316			
No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad		
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor				
1	ACUÑA		ANA		53905719	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
2	AGUDELO	ROMERO	MARIA		52286663	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
3	BARBOSA	VILLALOBOS	ROSA	MARIA	53905721	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
4	BARRETO		ISMELDA		53905695	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
5	BEJARANO		MARIA	ONOFRE	53906262	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
6	BERNAL	OVALLE	CONCEPCION		35475774	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
7	BORRAZ		ANA	CECILIA	52381607	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
8	BULLA		ANA	BEATRIZ	53905694	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
9	CARDENAS		ORFILIA		53906258	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
10	CARREÑO		BLANCA		53905880	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
11	CASTIBLANCO		ANTONIA		53905809	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
12	CASTRO		DOLORES		53906060	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
13	CUERVO		DIANA		53906044	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
14	ESPITIA	LOPEZ	MARIA	DEL CARMEN	53906011	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
15	FLOREZ		AGUSTINA		53905922	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
16	FORERO		MARIA	HELENA	53905815	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
17	GALINDO		RITA		53906038	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
18	GARCIA	QUINONEZ	ROSA	MARIA	21162776	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
19	GARZON	CACERES	MARIA	DE JESUS	21080135	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
20	GOMEZ		ROSA	HELENA	53905861	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
21	GUARNIZO		ANA	CECILIA	53905795	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
22	HERNANDEZ		HELENA		53905930	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
23	HERNANDEZ	ARIAS	LIGIA		52092123	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
24	HERNANDEZ	GARCIA	CARMEN	OFELIA	53905676	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
25	HERRERA	GOMEZ	BEATRIZ		53905698	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
26	HOYOS		GLORIA	CECILIA	53905872	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
27	JARAMILLO	ARANGO	SARA		52286668	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
28	LEON	DIAZ	CONSEJO		53905716	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
29	LOPEZ	ARIAS	MERCEDES		52286674	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
30	LOPEZ	SANCHEZ	LUZ	MARINA	1136909752	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
31	MALAYER	GOMEZ	DORALICE		41427676	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
32	MEDINA	MORENO	ISABEL		52286659	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			
33	MORA	SANDOVAL	ROSAURA		53906010	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796			

<div><div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</div></div>						PROCESO PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES						Código: FOR-PSS-211			
						FORMATO LIQUIDACIÓ MENSUAL DE CUPOS						Versión: 1			
												Fecha:			
												Página: 1 de 1			
Pro						Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente									
Nombre del Servicio:						COMUNIDAD DE CUIDADO									
Nombre de la Unidad Operativa:						HOGAR CLARITA SANTOS SEDE CAJICA - MODALIDAD SEVERA									
Asociado / Contratista:						CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE									
Convenio de Asociación / Contrato No:						7463		del		2021					
Días del mes		31		Cobertura:		51		Periodo de ejecución		1/01/2022		al		31/01/2022	
Costo Fijo Día Persona:		\$ 103.066		Costo Variable Día Persona:		\$ 22.546		Alimentos Día Persona:		\$ 14.316					
No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad				
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor						
34	NEIRA	RODRIGUEZ	LUZ	AMANDA	52287577	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796					
35	ORDÓÑEZ	CABEZAS	MARIA	JOSEFINA	25481839	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796					
36	OROZCO	VALENCIA	MARIA		20146349	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796					
37	OSPINA	JARAMILLO	CARMEN	LIBIA	53905647	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796					
38	PEREZ		ALEJANDRINA		53905782	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796					
39	PUERTA		SALVADORA		53905764	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796					
40	PULIDO	MARTINEZ	CECILIA		52286656	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796					
41	PULIDO	GARZON	ROSA		52286664	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796					
42	RAMOS	CUBIDES	FLORESMIRA		52286656	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796					
43	RICO	MEDINA	MIRIAM		52286676	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796					
44	RIVERA	RIVERA	OLIVA		41549960	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796					
45	RODRIGUEZ		MARIA	NELLY	52087138	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796					
46	RODRIGUEZ	MERCHAN	MARIA	DE LOS ANGELES	52286654	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796					
47	ROJAS		LUCIA		53905999	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796					
48	ROJAS		ANA	ROSA	1072188624	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796					
49	ROMER O		BAUDELINA		53905790	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796					
50	ROMERO	FAJARDO	MERCEDES		53906024	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796					
51	VELASQUEZ		JUANA		20248025	31	\$ 443.796		\$ -	\$ 443.796					
Total						1581	\$ 22.633.596	0	\$ -	\$ 22.633.596	N/A				
Total Días Cupos No Utilizados						0									
Total Costos Variables Mes:															
Total Elementos de Aseo Personal		1581	\$ 1.496	\$ 2.365.176											
Total Absorbentes		1581	\$ 6.733	\$ 10.644.873											
Total Alimentos		1581	\$ 14.316	\$ 22.633.596											
Total				\$ 35.643.645											
Recursos No Ejecutados Mes:															
No.	Descripción		Promedio mensual	Soporte	Diferencia										
1	Elementos de Aseo Institucional		\$ 1.555.954	\$ 1.548.550	\$ 7.404										
Total				\$ 7.404											
<div></div>						<div></div>						FIRMA			
Sor Ana Inés Rincón Barbosa Apoderada Siervas de Cristo Sacerdote						Edilberto Zamora Espejo Contador Público T.P. N° 4684-T Siervas de Cristo Sacerdote						Juan Sebastian Galeano Vo.Bo. Apoyo a la supervisión			

<div><div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</div><div>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</div></div>				PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES				Código: FOR-PSS-212	
				FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR				Versión: 1	
								Fecha: Memo (2021032796 - 29/10/2021)	
				Proyecto de inversión: Comunidad de Cuidado Clarita Santos				Página: 1 de 1	
Nombre del Servicio: Proyecto de Inversión: Comunidad de Cuidado Clarita Santos								% Ejecución Física	32.7%
Nombre de la Unidad Operativa: Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajica								% Ejecución Financiera	31.7%
Nombre del Asociado / Contratista: Siervas de Cristo Sacerdote								Fecha inicio: 01/06/2021	
Convenio de Asociación / Contrato No: 7463				del	2021			Fecha fin: 30/06/2023	
Periodo de ejecución				del	1/01/2022	al	31/01/2022	COBERTURA	51
								PLAZO DÍAS (MES 30)	30
								PLAZO DÍAS CALENDARIO	30

Rubro/ítem	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos	Periodo ejecutado						Total ejecutado	Recursos Pendiente por ejecutar SDIS		
				enero-2022									
				1/01/2022	31/01/2022	DIAS COSTOS FIJOS	30	DIAS COSTOS VARIABLES	31				
Costos Fijos			SDIS	Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	SDIS	Asociado	
Coordinadora	1	114.075.000	114.075.000		\$ 4.563.000	\$ 0	\$ 114.075.000	\$ 109.512.000	\$ 0	\$ 0	\$ 36.504.000	\$ 0	\$ 77.571.000
Profesional de Enfermería	1	96.926.400	96.926.400		\$ 3.877.056	\$ 0	\$ 96.926.400	\$ 93.049.344	\$ 0	\$ 0	\$ 31.016.448	\$ 0	\$ 65.909.952
Profesional en Nutrición	1	96.926.400	96.926.400		\$ 3.877.056	\$ 0	\$ 96.926.400	\$ 93.049.344	\$ 0	\$ 0	\$ 31.016.448	\$ 0	\$ 65.909.952
Profesional en Psicología	1	96.926.400	96.926.400		\$ 3.877.056	\$ 0	\$ 96.926.400	\$ 93.049.344	\$ 0	\$ 0	\$ 31.016.448	\$ 0	\$ 65.909.952
Profesional en Trabajo Social	1	96.926.400	96.926.400		\$ 3.877.056	\$ 0	\$ 96.926.400	\$ 93.049.344	\$ 0	\$ 0	\$ 31.016.448	\$ 0	\$ 65.909.952
Profesional en Fisioterapia	1	96.926.400	96.926.400		\$ 3.877.056	\$ 0	\$ 96.926.400	\$ 93.049.344	\$ 0	\$ 0	\$ 31.016.448	\$ 0	\$ 65.909.952
Profesional en Gerontología	1	96.926.400	96.926.400		\$ 3.877.056	\$ 0	\$ 96.926.400	\$ 93.049.344	\$ 0	\$ 0	\$ 31.016.448	\$ 0	\$ 65.909.952
Profesional en Terapia Ocupacional	1	96.926.400	96.926.400		\$ 3.877.056	\$ 0	\$ 96.926.400	\$ 93.049.344	\$ 0	\$ 0	\$ 31.016.448	\$ 0	\$ 65.909.952
Tallerista en Artes y Oficios (Aux T.Ocupac)	1	54.325.000	54.325.000		\$ 2.173.000	\$ 0	\$ 54.325.000	\$ 52.152.000	\$ 0	\$ 0	\$ 17.384.000	\$ 0	\$ 36.941.000
Tecnico Operativo	1	54.325.000	54.325.000		\$ 2.173.000	\$ 0	\$ 54.325.000	\$ 52.152.000	\$ 0	\$ 0	\$ 17.384.000	\$ 0	\$ 36.941.000
Técnico en Regencia de Farmacia	1	54.325.000	54.325.000		\$ 2.173.000	\$ 0	\$ 54.325.000	\$ 52.152.000	\$ 0	\$ 0	\$ 17.384.000	\$ 0	\$ 36.941.000
Técnico Auxiliar de Enfermería	20	1.086.500.000	1.086.500.000		\$ 43.460.000	\$ 0	\$ 1.086.500.000	\$ 1.043.040.000	\$ 0	\$ 0	\$ 347.680.000	\$ 0	\$ 738.820.000
Técnico en Gestión Ambiental	1	54.325.000	54.325.000		\$ 2.173.000	\$ 0	\$ 54.325.000	\$ 52.152.000	\$ 0	\$ 0	\$ 17.384.000	\$ 0	\$ 36.941.000
Técnico en Archivo	1	54.325.000	54.325.000		\$ 2.173.000	\$ 0	\$ 54.325.000	\$ 52.152.000	\$ 0	\$ 0	\$ 17.384.000	\$ 0	\$ 36.941.000
Técnico en Gastronomía	1	54.325.000	54.325.000		\$ 2.173.000	\$ 0	\$ 54.325.000	\$ 52.152.000	\$ 0	\$ 0	\$ 17.384.000	\$ 0	\$ 36.941.000
Operario de cocina	4	185.000.000	185.000.000		\$ 7.400.000	\$ 0	\$ 185.000.000	\$ 177.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 59.200.000	\$ 0	\$ 125.800.000
Auxiliar de Servicios Generales	7	323.750.000	323.750.000		\$ 12.950.000	\$ 0	\$ 323.750.000	\$ 310.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 103.600.000	\$ 0	\$ 220.150.000
Subtotal Recurso Humano		\$ 2.713.759.800	\$ 2.713.759.800	\$ 0	\$ 108.550.392	\$ 0	\$ 2.713.759.800	\$ 2.605.209.408	\$ 0	\$ 0	\$ 868.403.136	\$ 0	\$ 1.845.356.664
Espacio Físico Funcional		625.804.425	625.804.425		\$ 25.032.177	\$ 0	\$ 625.804.425	\$ 600.772.248	\$ 0	\$ 0	\$ 200.257.416	\$ 0	\$ 425.547.009
Desgaste y uso de los bienes no Consumibles		158.105.100	81.341.691	76.763.409	\$ 3.253.668	\$ 3.254.000	\$ 81.341.691	\$ 78.088.023	\$ 76.763.409	\$ 73.509.409	\$ 26.029.344	\$ 25.878.000	\$ 55.312.347
Bienes Consumibles		95.294.775	49.971.360	45.323.415	\$ 1.998.946	\$ 1.986.000	\$ 49.971.360	\$ 47.972.414	\$ 45.323.415	\$ 43.337.415	\$ 12.330.120	\$ 15.467.900	\$ 37.641.240
Elemento de Aseo Institucional		70.200.225	38.898.857	31.301.368	\$ 1.548.550	\$ 1.391.000	\$ 38.898.857	\$ 37.350.307	\$ 31.301.368	\$ 29.910.368	\$ 12.427.450	\$ 10.706.000	\$ 26.471.407
Gastos Funerarios		53.153.475	53.153.475		\$ 2.126.139	\$ 0	\$ 53.153.475	\$ 51.027.336	\$ 0	\$ 0	\$ 17.182.973	\$ 0	\$ 35.970.502
Transporte		314.389.050	163.482.306	150.906.744	\$ 6.539.292	\$ 6.036.270	\$ 163.482.306	\$ 156.943.014	\$ 150.906.744	\$ 144.870.474	\$ 52.314.336	\$ 48.290.160	\$ 111.167.970
Vigilancia		215.865.775	215.865.775		\$ 8.634.631	\$ 0	\$ 215.865.775	\$ 207.231.144	\$ 0	\$ 0	\$ 69.321.395	\$ 0	\$ 146.544.380
Subtotal Costos Fijos		4.246.572.625	3.942.277.689	304.294.936	\$ 157.683.795	\$ 12.667.270	\$ 3.942.277.689	\$ 3.784.593.894	\$ 304.294.936	\$ 291.627.666	\$ 1.258.266.170	\$ 100.342.060	\$ 2.684.011.519
Costos Variables													
Absorbentes y Otros Elementos de Cuidado		497.717.160	260.996.508	236.720.652	\$ 10.644.873	\$ 9.658.500	\$ 269.696.391	\$ 259.051.518	\$ 244.611.340	\$ 234.952.840	\$ 83.314.597	\$ 79.075.500	\$ 177.681.911
Elementos de Aseo Personal		96.086.040	58.002.915	38.083.125	\$ 2.365.176	\$ 1.777.500	\$ 59.936.345	\$ 57.571.169	\$ 39.352.562	\$ 37.575.062	\$ 18.270.937	\$ 14.769.500	\$ 39.731.978
Componente Nutricional Alimentación		776.672.880	554.892.936	221.779.944	\$ 22.633.596	\$ 9.513.569	\$ 573.389.367	\$ 550.755.771	\$ 229.172.608	\$ 219.659.039	\$ 177.959.938	\$ 75.134.661	\$ 376.932.998
Subtotal Costos Variables		1.370.476.080	873.892.359	496.583.721	\$ 35.643.645	\$ 20.949.569	\$ 903.022.103	\$ 867.378.458	\$ 513.136.510	\$ 492.186.941	\$ 279.545.472	\$ 168.979.661	\$ 594.346.887
Costos por realización													
Vestuario		85.604.520	77.122.311	8.482.209	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 19.280.578	\$ 5.479.500	\$ 57.841.733
Elementos Emergencia COVID 19		155.590.800	86.214.885	69.375.915	\$ 1.789.800	\$ 3.964.000	\$ 0	\$ -1.789.800	\$ 0	\$ -3.964.000	\$ 23.114.832	\$ 23.506.998	\$ 63.100.053
Subtotal por costos por realización / Causación		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).					\$ 0	\$ 0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.083.877	\$ 0	\$ 294.053
Mayor Valor Soportado:					\$ 0	\$ 0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 235.886	\$ 0	\$ -557.804
Menor Valor Soportado:					\$ 0	\$ 0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.423.366	\$ 0	\$ 1.423.366
Ajuste a la Decena:					\$ -219	\$ 0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -5.744	\$ 0	\$ -508
Total costos:		5.858.244.025	4.979.507.244	878.736.781	\$ 195.117.021	\$ 37.580.839	\$ 4.845.299.792	\$ 4.650.182.552	\$ 817.431.446	\$ 779.850.607	\$ 1.577.469.667	\$ 298.308.219	\$ 3.400.459.299

Recursos No Ejecutados Por Costo										Recursos No Ejecutados o por Reinvertir			
Recursos No ejecutados- Mes Costos Fijos										\$ -	\$ 0	\$ -	\$ 15.268.750.513
Recursos No ejecutados- Mes Costos Variables										\$ -	\$ 0	\$ -	\$ 3.329.047.834
Recursos No ejecutados- Mes costos por realización										\$ -	\$ 0	\$ -	\$ -9.782.489
Total Recursos Sin Ejecutar										\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 18.588.015.858

Observaciones:	
----------------	--

FORMATO RELACIÓN TALENTO HUMANO

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo 7463 de 2021

NOMBRE DEL ASOCIADO: CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE

Nombre de la Unidad Operativa: Hogar Clarita

Nombre del servicio: Modalidad Severa

2022 al 31 de Enero

	Experiences	
--	-------------	--

No.	Nombres		Apellidos		Cédula	Cargo	Educación	Experiencia en Meses	Fecha aval SOIS	Fecha de inicio de contrato	Fecha de fin del contrato	Tipo de contrato	Salario base cotización/ Contrato	Días laborados	Novedades
1	Sor Ana	Inés	Rincón	Barbosa	41.495.867	Coordinadora	Profesional en Licenciatura en Educación	665	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Prestación de servicios	\$ 4.563.000	30	
2	Cleya		Malagon	Susa	35.410.895	Profesional en Enfermería	Enfermera Profesional	300	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/08/2021	30/06/2023	Prestación de servicios	\$ 3.877.056	30	
3	Karen		Gaeth	Hennig	1.070.015.681	Profesional en Nutrición	Profesional en Nutrición	25	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Prestación de servicios	\$ 3.877.056	30	
4	Yeny	Milena	Rincon	Rodriguez	52.666.474	Profesional en Psicología	Profesional en Psicología	60	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Prestación de servicios	\$ 3.877.056	30	
5	Johanna	Marcela	Yanes	Suárez	1.023.875.378	Profesional en Trabajadora Social	Profesional en Trabajo Social	120	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Prestación de servicios	\$ 3.877.056	30	
6	Yuly	Paola	Avila	Torres	1.070.010.133	Profesional en Fisioterapia	Profesional en Fisioterapia	42	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Prestación de servicios	\$ 3.877.056	30	
7	Edna	Yolima	Beltran	Parra	52.713.618	Gerontóloga	Profesional en Gerontología	56	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Prestación de servicios	\$ 3.877.056	30	
8	Viviana	Ayde	Josa	Granja	53.155.088	Terapeuta Ocupacional	Profesional en Terapia Ocupacional	132	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Prestación de servicios	\$ 3.877.056	30	
9	Nadyma	Maribel	Rodriguez	Agudo	52.666.753	Auxiliar de Terapia Ocupacional	Técnico en Arte Contry y Lenceria del Honor	72	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Prestación de servicios	\$ 2.173.000	30	
10	Liseth		Rojas	Cordero	1.045.712.960	Técnico Operativo	Tecnico en Mercadeo y Ventas	84	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/07/2021	30/06/2023	Prestación de servicios	\$ 2.173.000	30	
11	Jenny	Paola	Martinez	Jimenez	52.666.896	Técnico en Regencia de Farmacia	Tecnico en Regencia de Farmacia	26	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Prestación de servicios	\$ 2.173.000	30	
12	Angela	Milena	Salazar	Velasquez	1.075.683.944	Auxiliar de enfermería	Técnico en Auxiliar de enfermería	6	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 2.173.000	30	
13	Angelica	Maria	Aguilar		39.809.504	Auxiliar de enfermería	Técnico en Auxiliar de enfermería	6	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 2.173.000	30	
14	Blanca	Aurora	Esquinas	Quiroga	35.418.082	Auxiliar de enfermería	Técnico en Auxiliar de enfermería	6	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 2.173.000	30	
15	Diana	Consuelo	Rodriguez		1.020.712.913	Auxiliar de enfermería	Técnico en Auxiliar de enfermería	36	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 2.173.000	30	
16	Diana	Marcela	Garcia	Moreno	1.071.328.931	Auxiliar de enfermería	Técnico en Auxiliar de enfermería	36	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 2.173.000	30	
17	Emperatriz		Forero	Alonso	20.759.629	Auxiliar de enfermería	Técnico en Auxiliar de enfermería	186	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 2.173.000	30	
18	Esmeralda		Sanchez	Fierro	35.479.961	Auxiliar de enfermería	Técnico en Auxiliar de enfermería	48	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 2.173.000	30	
19	Luz	Johanna	Millan	Camargo	35.427.445	Auxiliar de enfermería	Técnico en Auxiliar de enfermería	48	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/08/2021	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 2.173.000	30	
20	Franci	Johanna	Jara	Beltran	1.070.006.680	Auxiliar de enfermería	Técnico en Auxiliar de enfermería	103	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 2.173.000	30	
21	Francy	Carolina	Salinas	Carvajal	1.049.795.652	Auxiliar de enfermería	Técnico en Auxiliar de enfermería	72	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/08/2021	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 2.173.000	30	
22	Ingrid	Karina	Martinez	Mendiveito	1.076.625.967	Auxiliar de enfermería	Técnico en Auxiliar de enfermería	80	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/09/2021	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 2.173.000	30	
23	Erika	Lorena	Saldaña	Benavides	1.072.715.053	Auxiliar de enfermería	Técnico en Auxiliar de enfermería	36	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/09/2021	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 2.173.000	30	
24	Luz Dary	Cecilia	Rodriguez	Angarita	35.418.688	Auxiliar de enfermería	Técnico en Auxiliar de enfermería	51	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 2.173.000	30	
25	Luz	Marina	Garcia	Olaya	35.424.818	Auxiliar de enfermería	Técnico en Auxiliar de enfermería	120	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 2.173.000	30	
26	Luz	Mayerly	Garcia	Redondo	1.015.443.017	Auxiliar de enfermería	Técnico en Auxiliar de enfermería	72	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 2.173.000	30	
27	Luz	Yadira	Murcia	Gómez	52.665.284	Auxiliar de enfermería	Técnico en Auxiliar de enfermería	102	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 2.173.000	30	
28	Monica	Paola	Franco	Garzon	1.075.661.479	Auxiliar de enfermería	Técnico en Auxiliar de enfermería	15	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 2.173.000	30	
29	Nataly		Alarcon	Rodriguez	20.933.524	Auxiliar de enfermería	Técnico en Auxiliar de enfermería	48	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 1.521.100	21	Se retiro el dia 21 de Enero de 2022
30	Sandra	Milena	Garnica	Sanchez	35.422.742	Auxiliar de enfermería	Técnico en Auxiliar de enfermería	77	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	22/01/2022	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 651.900	9	Ingreso el dia 22 de Enero de 2022
31	Erika	Alexandra	Flores	Aldana	1075674499	Auxiliar de enfermería	Técnico en Auxiliar de enfermería	60	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	16/07/2021	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 2.173.000	30	
32	Sandra	Milena	Rodriguez	Beltran	52.996.583	Auxiliar de enfermería	Técnico en Auxiliar de enfermería	12	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 2.173.000	30	
33	Eliana	Eudora	Suancha	Guzman	1.075.662.906	Técnico en Gestión Ambiental	Tecnologia en Gestión Ambiental	60	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Prestación de servicios	\$ 2.173.000	30	
34	Jenny	Patricia	Cárdenas	Gómez	1.070.013.975	Técnico en archivo	Técnologo en Archivo y gestión documental	33	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Prestación de servicios	\$ 2.173.000	30	
35	Julio	Aldemar	Estupiñan	Forero	3.146.416	Técnico en Gastronomía	Técnico en Gastronomía	262	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Prestación de servicios	\$ 2.173.000	30	
36	Angelica		Firavitoa	Ruiz	1.072.424.522	Servicios Generales	Bachiller	72	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/08/2021	20/1/2022	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 740.000	12	Se retiro el dia 02 de Enero de 2022
37	Carmerza		Palacios	Arenal	35.250.662	Servicios Generales	Bachiller	180	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	3/01/2022	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 1.110.000	18	Ingreso el dia 03 de Enero de 2022
38	Betsy	Patricia	Acevedo	Cortinez	63.253.339	Servicios Generales	Bachiller	29	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 1.850.000	30	
39	Claudia	Cecilia	Donato		35.479.696	Servicios Generales	Bachiller	7	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 1.850.000	30	
40	Diana	Paola	Lugo	Salazar	40.614.194	Servicios Generales	Bachiller	26	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	11/01/2022	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 678.333	11	Se retiro el dia 11 de Enero de 2022
41	Martha	Angelica	Venegas	Parra	35.417.928	Servicios Generales	Bachiller	228	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	12/01/2022	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 1.171.667	19	Ingreso el dia 12 de Enero de 2022
42	Harvey		Tibaduiza	Carrero	11.275.151	Servicios Generales	Bachiller	216	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 1.850.000	30	
43	Jessika	Tatiana	Figueroa	Buitrago	1.070.013.985	Servicios Generales	Bachiller	18	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 1.850.000	30	
44	Maria	Alicia	Calderon		35.404.853	Servicios Generales	Basica Primaria	386	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 1.850.000	30	
45	Daimely	Del Valle	Pirela	Rios	912.914.427.051.995	Operaria de Cocina		72	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 1.850.000	30	
46	Jippsy	Coromoto	Zabala	Sanchez	819217930011975	Operaria de Cocina	Bachiller	180	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 1.850.000	30	
47	Clara	Inés	Sandoval	Muñoz	20.423.827	Operaria de Cocina	Basica secundaria	24	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 1.850.000	30	
48	Olga	Luisa	Rua	De La Cruz	22.545.318	Operaria de Cocina	Bachiller	109	Equipo Tecnico no ha revisado hojas de Vida	1/06/2021	30/06/2023	Termino Fijo (Obra labor)	\$ 1.850.000	30	

TOTAL

	\$ 108.550.392
--	----------------

For Gabriel Roscigno

Sor Ana Inés Rincón Barbosa

Siervas de Cristo Sacertote - Hogar Clarita

Fallito Frank

Edilberto Zamora Espejo

Siervas de Cristo Sacerdote - Hogar Clarita Santos

Comprobante de Transacción
Fecha: 02/02/2022 10:51:13



Descripción de la Transacción :
Empresa: CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE
Usuario: MARIA RAQUEL ESCALANTE CASTA NEDA
Origen de los fondos :
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: *****0795

Destino de los fondos :
Transacción: Pago de Nóminas
Monto: \$ 83.314.759,00
Descripción: Pago de Nóminas

Fecha: 31/01/2022
Hora: 16:38:29

Número de documento: 44404945

Banco	Tipo Destino	Número Destino	Titular	Valor	Estado	Motivo
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****1026	Belsy Patricia Acevedo Cortine	\$ 817.832,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****6009	Carmenza Palacios Arevalo	\$ 1.005.119,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****4188	Clara Ines Sandoval Munoz	\$ 1.074.600,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****5574	Claudia Cecilia Donato Rojas	\$ 1.092.880,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****4786	Daimely del Valle Pirela Rios	\$ 1.120.310,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****8342	Harvey Tibaduiza Carrero	\$ 1.017.172,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****3980	Jessika Tatiana Figueroa Buitr	\$ 1.093.694,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****7015	Jippsy Coromoto Zabala Sanchez	\$ 1.078.506,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****1316	Maria Alicia Calderon de Torre	\$ 1.078.506,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7128	Martha Angelica Venegas Parra	\$ 607.542,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****0045	Olga Luisa Rua De la Cruz	\$ 1.078.506,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****4926	Angela Milena Salazar Velasqu	\$ 1.294.801,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****5231	Angelica Maria Aguilar Ballen	\$ 1.328.550,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7908	Blanca Aurora Esquinas Quiroga	\$ 1.287.519,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****8702	Carolina Salinas Carvajal	\$ 1.314.329,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****9781	Diana Consuelo Rodriguez Belt	\$ 1.225.615,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7349	Diana Marcela Garcia Moreno	\$ 1.246.773,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****1937	Emperatriz Forero Alonso	\$ 1.327.735,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****9752	Esmeralda Sanchez Fierro	\$ 791.126,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****4467	Erika Alexandra Flores Aldana	\$ 1.300.924,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****1917	Franci Johanna Jara Beltran	\$ 1.459.226,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****2077	Ingrid Karina Martinez Mendive	\$ 1.314.329,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****4995	Jenny Paola Martinez Jimenez	\$ 1.045.738,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****8678	Erika Lorena Saldana Benavides	\$ 1.164.801,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****3441	Luzdary Cecilia Rodriguez Ang	\$ 1.297.833,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****5058	Luz Johanna Millan Camargo	\$ 1.088.814,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****0011	Luz Mayerly Garcia Redondo	\$ 1.285.301,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7832	Luz Marina Garcia Olaya	\$ 1.111.719,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****0547	Luz Yadira Murcia Gomez	\$ 1.314.329,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****9084	Monica Paola Franco Garzon	\$ 1.338.579,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****0903	Nataly Alarcon Rodriguez	\$ 905.962,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****0175	Sandra Milena Garnica Sanchez	\$ 355.510,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****5660	Sandra Milena Rodriguez Beltra	\$ 844.058,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****8360	Liseth Rojas Cordero	\$ 1.339.172,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****6571	Libardo Tibaduiza Carrero	\$ 1.133.893,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****3082	Cleya Malagon Susa	\$ 3.877.056,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****4919	Edna Yolima Beltran Parra	\$ 3.877.056,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****2538	Eliana Eudora Suancha Guzman	\$ 2.173.000,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****4659	Johanna Marcela Yanez Suarez	\$ 3.877.056,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****3710	Jenny Patricia Cardenas Gomez	\$ 2.173.000,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****9619	Julio Aldemar Estupinan Forero	\$ 2.173.000,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****3066	Karen Gaeth Hennig	\$ 3.877.056,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****8132	Nadyma Maribel Rodriguez Agudo	\$ 2.173.000,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****8030	Viviana Ayde Josa Granja	\$ 3.877.056,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****8595	Yeny Milena Rincon Rodriguez	\$ 3.877.056,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****2838	Yuly Paola Avila Torres	\$ 3.877.056,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****7289	Rubiela Guevara Rojas	\$ 2.150.064,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7078	Alejandro Sanguino Sanchez	\$ 752.000,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7556	Andres Felipe Ayala Urriago	\$ 1.100.000,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****7376	Esperanza del Carmen Sachica d	\$ 2.550.000,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****5639	Nancy Esmeralda Sanchez Pena	\$ 1.750.000,00	Pago Exitoso	



DESCRIPCIÓN DE COSTOS FIJOS PARA EL CONVENIO 7463 DE 2021

En el mes de Enero del año 2022 se ejecutó así:

El **CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO CLARITA SANTOS**, ejecutó los Costos Fijos del Convenio No. **7463 de 2021 de la modalidad Severa** detallados a continuación.

- **TALENTO HUMANO:** Se garantiza el Talento Humano mínimo requerido y el aporte adicional para la prestación del servicio y la ejecución del Convenio según el Anexo Técnico por un valor de \$ 108.550.392 (Ciento ocho millones quinientos cincuenta mil trescientos noventa y dos pesos Mcte) dando cumplimiento a la estructura de Costos.
- **ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL,** Se garantiza el rubro aportado por la SDIS de \$ 25.032.177 (Veinticinco millones treinta y dos mil ciento setenta y siete pesos Mcte), garantizando el Anexo Técnico y la estructura de costos.
- **DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES NO CONSUMIBLES.** Se garantiza el valor del rubro mensual por la SDIS en \$ 3.253.668 (Tres millones doscientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho pesos Mcte), de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico.
- **BIENES CONSUMIBLES,** Se garantiza el valor del rubro en este mes por la suma de \$ 1.998.946 (Un millón novecientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y seis pesos Mcte). Este rubro se utiliza para la compra de material didáctico, insumos para botiquín A y B, medicamentos requeridos, implemento de enfermería, e insumos desechables para la realización de las diferentes actividades entre otros dando cumplimiento al Anexo Técnico.
- **ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL,** Se garantiza el valor del rubro mensual aportado por la SDIS en \$ 1.548.550 (Un millón quinientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos Mcte). Dando cumplimiento al Anexo Técnico
- **GASTOS FUNERARIOS:** Se garantiza los servicios funerarios de las personas mayores con la empresa **COORSERPARK** mediante Contratos de Previsión Exequial dando cumplimiento al Anexo Técnico por un valor de \$ 2.126.139 (Dos millones ciento veintiséis mil ciento treinta y nueve pesos Mcte).



Siervas de Cristo Sacerdote - HOGAR CLARITA SANTOS

Dignificando y exaltando las capacidades diferentes
Carrera 8 # 1 F - 13 Barrio Las Cruces - Bogotá. Tel 233 9418
NIT: 860.007.314.1
www.hogarclaritasantos.org /email:hclasantos@yahoo.es

- **TRANSPORTE:** Se garantiza la prestación del servicio de transporte dando cumplimiento al Anexo Técnico y al valor del rubro mensual por la SDIS en \$ 6.539.292 (Seis millones quinientos treinta y nueve mil doscientos noventa y dos pesos Mcte.). Se cuenta con una camioneta Vans NISSAN URVAN de placa HZP649 con capacidad para 16 pasajeros, Modelo 2015. Se encuentra con la documentación al día. (Impuesto de Vehículo, Soat, póliza todo riesgo. La revisión tecno-mecánica y de emisión contaminante aun no aplica. Se cuenta con un conductor de nombre **LIBARDO TIBADUIZA CARRERO** con Cedula de Ciudadanía No. 2.968.525 con contrato de trabajo por nomina a término indefinido.
- **VIGILANCIA:** Se garantiza el servicio de Vigilancia las 24 horas del día con la empresa **SEGURIDAD ATLAS LTDA CON Nit No. 890.312.749-6**, mediante Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia Privada No.00150, dando cumplimiento al Anexo Técnico, se paga mensualmente \$ 8.634.631 (Ocho millones seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y un pesos Mcte.). Contamos con 3 (tres) guardas de seguridad, ellos realizan turnos de 12 horas iniciando labores de 6:00 de la mañana a 6:00 de la tarde y de 6:00 de la tarde a 6:00 de la mañana dando cumplimiento al Anexo Técnico. El nombre de los guardas actuales que nos prestan el servicio es:
- | | |
|------------------------------|------------------------|
| José Ignacio Vásquez Vásquez | C.C. No. 1.050.037.917 |
| José Gabriel Montaña Sánchez | C.C. No. 3.557.282 |
| Omar Yesid Villegas Nieves | C.C. No. 96.122.093 |

Para constancia se expide en Bogotá a los 04 días del mes de Febrero del año 2022.

Sor Ana Inés Rincón Barbosa
C.C. No. 41.495.867 de Bogotá
Directora del Hogar Clarita Santos

Edilberto Zamora Espejo
T.P. No. 4684-T
Contador Público



Siervas de Cristo Sacerdote - HOGAR CLARITA SANTOS

Dignificando y exaltando las capacidades diferentes
Carrera 8 # 1 F - 13 Barrio Las Cruces - Bogotá. Tel 233 9418
NIT: 860.007.314.1
www.hogarclaritasantos.org /email:hclasantos@yahoo.es

DESCRIPCIÓN DE APORTES DEL CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO CLARITA SANTOS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2022 DEL CONVENIO 7463 DE 2021

El **OPERADOR COMUNIDAD DE CUIDADO CLARITA SANTOS**, ejecutó los aportes al Convenio **7463 de 2021 de la Modalidad Severa** En el mes de Enero del año 2022 detallados a continuación.

- **DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES NO CONSUMIBLES:** Se garantiza el aporte del Operador Comunidad de Cuidado en este rubro por valor de \$ 3.254.000 (Tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil pesos Mcte). Dando cumplimiento al Anexo Técnico y la estructura de costos.
- **BIENES CONSUMIBLES,** Se garantiza el valor del rubro mensual por el Operador Comunidad de Cuidado en la suma de \$ 1.986.000 (Un millón novecientos ochenta y seis mil pesos Mcte). Dando cumplimiento al Anexo Técnico y la estructura de costos.
- **ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL,** Se garantiza el valor del rubro mensual aportado por el operador Comunidad de Cuidado en \$ 1.391.000 (Un millón trescientos noventa y un mil pesos Mcte), Dando cumplimiento al Anexo Técnico y la estructura de costos.
- **TRANSPORTE:** Se garantiza la prestación del servicio de transporte dando cumplimiento al Anexo Técnico y al valor del rubro mensual aportado por el operador en \$ 6.036.270 (Seis millones treinta y seis mil doscientos setenta pesos Mcte). Dando cumplimiento al anexo técnico y a la estructura de costos.
- **ABSORBENTES Y OTROS ELEMENTOS DE CUIDADO:** El operador Comunidad de Cuidado realiza el aporte en este rubro por valor de \$ 9.658.500 (Nueve millones seiscientos cincuenta y ocho mil quinientos pesos Mcte).
- **IMPLEMENTOS DE ASEO PERSONAL:** El operador Comunidad de Cuidado realiza el aporte en este rubro por un valor de \$ 1.777.500 (Un millón setecientos setenta y siete mil quinientos pesos Mcte).
- **COMPONENTE NUTRICIONAL:** El operador Comunidad de Cuidado realiza el aporte en este rubro por un valor de \$ 9.513.569 (Nueve millones quinientos trece mil quinientos sesenta y nueve pesos Mcte).
- **ELEMENTOS EMERGENCIA COVID19:** El operador Comunidad de Cuidado realiza el aporte en este rubro por un valor de \$ 3.964.000 (Tres millones novecientos sesenta y cuatro mil pesos Mcte).

Para constancia se expide en Bogotá a los 04 días del mes de Febrero del año 2022.

Sor Ana Inés Rincón Barbosa
C.C. No. 41.495.867 de Bogotá
Directora del Hogar Clarita Santos

Edilberto Zamora Espejo
T.P. No. 4684-T
Contador Público

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

4684-T

**EDILBERTO
ZAMORA ESPEJO**

C.C. 19.294.513

**RESOLUCION INSCRIPCION 411-T FECHA 9-VI-80
UNIVERSIDAD LIBRE**



Presidente

00011936

Edilberto Zamora E.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1954
QUIPILE
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-AGO-1975 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Arboregipia
REGISTRADORA NACIONAL
ALINA PATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500112-47151141-M-0019234513-20081025

0289906208A 02 214272461

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
19.234.313

NUMERO

ZAMORA ESPEJO

APELLIDOS

EDILBERTO

NOMBRE

Edilberto Zamora Espejo
FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F39054A507027E90

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDILBERTO ZAMORA ESPEJO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19234513 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 4684-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Enero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Siervas de Cristo Sacerdote
Nit. 860.007314-1

LA APODERADA Y EL CONTADOR DE LA CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE – HOGAR CLARITA SANTOS

CERTIFICAN:

Que la **CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE** –canceló correcta y oportunamente los aportes parafiscales (Caja de compensación, ICBF y Sena) y los valores correspondientes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales de todo el personal vinculado al Convenio 7463 de 2021, celebrado con la Secretaria Distrital de Integración Social, encontrándose a PAZ Y SALVO por tales conceptos, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide en Bogotá, D.C, a dos (02) días del mes de Febrero del año dos mil veintidós (2022).

SOR ANA INES RINCON BARBOSA
C.C. 41.495.867 de Bogotá
Apoderada
Siervas de Cristo Sacerdote-Hogar Clarita Santos

EDILBERTO ZAMORA ESPEJO
T.P. No. 4684-T
Contador Público

PERIODO: 01 DE ENERO DE 2022 A 31 DE ENERO DE 2022
Cuenta: 52950101 ALIMENTACION

Nº C	TIPO	DESCRIPCIÓN	NIT	FECHA	DÉBITO SDIS	DÉBITO OPERADOR
15500	CE	HUEVOS AA SANTA REYES	860029445	7/01/2022	371.2 50	
15501	CE	LACTEOS PRODILACTEOS	860043347	7/01/2022	585.7 73	
15503	CE	COMPRA PECHUGAMUSLO POLLOFFILETE TILAP	901220203	7/01/2022	4.347.4 00	
15506	CE	COMPRA FRUVER COMERCIALIZADORA JIMENEZ B	901395964	11/01/2022	1.984.5 15	
15506	CE	COMPRA FRUVER COMERCIALIZADORA JIMENEZ B	901395964	11/01/2022	1.984.9 57	
15508	CE	PRODUCTOS RAMO	860003183	13/01/2022	354.1 70	
15510	CE	VIVERES Y ABARROTES	901153914	15/01/2022	1.105.0 20	
15512	CE	BOTELLONES DE AGUA	900059238	15/01/2022	92.0 00	
15512	CE	BOTELLONES DE AGUA	900059238	15/01/2022	126.5 00	
15514	CE	COMPRA FRUVER COMERCIALIZADORA JIMENEZ B	901395964	19/01/2022	1.978.4 57	
15519	CE	LACTEOS PRODILACTEOS	860043347	21/01/2022	936.8 84	
15525	CE	COMPRA PECHUGAMUSLO POLLOFFILETE TILAP	901220203	25/01/2022	4.204.9 00	
15521	CE	COMPRA FRUVER COMERCIALIZADORA JIMENEZ B	901395964	26/01/2022	2.054.0 65	
15527	CE	PAN	1070009982	26/01/2022	3.693.5 00	
15556	CE	ESPEZANTE	900241665	31/01/2022	1.011.5 00	
39	ZN	FRUVER	999	14/01/2022		2.445.4 50
39	ZN	CARNES	999	22/01/2022		4.921.0 59
39	ZN	FRUVER	999	7/01/2022		2.084.1 80
		TOTAL			24.830.8 91	9.450.6 89

VALOR TOTAL ALIMENTOS SDIS	24.830.891
VALOR TOTAL ALIMENTOS OPERADOR	9.450.689
VALOR TOTAL ALIMENTOS	34.281.580

CUENTA: **ABSORBENTES 52959503**

VALOR TOTAL ABSORBENTES SDIS	10.943.985
VALOR TOTAL ABSORBENTES OPERADOR	9.425.500
VALOR TOTAL ABSORBENTES	20.369.485

CUENTA: ASEO PERSONAL 52959503

[illegible]

CUENTA: ELEMENTOS DE EMERGENCIA COVID 52959505

VALOR TOTAL IMPLEMENTOS COVID SDIS	1.789.800
VALOR TOTAL ASEO PERSONAL OPERADOR	3.964.000
VALOR TOTAL COVID	5.753.800

Con minomina - miplanilla podrá enviar su Nómina Electrónica a la DIAN

Quiero Probar

Último ingreso exitoso: 2022-02-03 / 06:06:38 AM | Último ingreso fallido: 2022-02-02 / 01:46:37 PM

Datos	Empleados	Planillas	Pensionados	Ver Planillas	Ver Planillas Pagadas	Documentos	Reportes	Cesantías	Pensiones Voluntarias
Piso Protección Social	Salir								

Periodo Pensión: Enero 2022. Periodo Salud: Febrero 2022.

Febrero 3 de 2022 / 6:13 AM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > [Resumen de pago](#)

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	Siervas de cristo sacerdote
Tipo planilla:	E
Sucursal o Dependencia:	CASA DE LA ESPERANZA
Número de radicación:	56458782
Fecha de vencimiento:	03/02/2022
Fecha de pago:	02/02/2022

Nit:	860007314
Periodo liquidación Pensiones	Enero 2022
Periodo liquidación Salud:	Febrero 2022
Total a pagar:	\$16,469,600
Total de empleados:	37
Número de administradoras:	14

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Estado de la transacción:	Transacción aprobada

Nit recaudo:	9998600669427
Medio de pago:	Pago Electronico por PSE
Número de aprobación:	1309444123

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-11	890903790	ARL SURA	37		\$0.00	\$214,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	8		\$0.00	\$1,295,300
230301	800224808	Porvenir	16		\$0.00	\$2,949,900
231001	800227940	Colfondos	3		\$0.00	\$587,700
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	10		\$0.00	\$2,108,800
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	37		\$0.00	\$1,728,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		\$0.00	\$258,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	7		\$0.00	\$1,170,700
EPS008	860066942	Compensar EPS	9		\$0.00	\$1,171,700
EPS010	800088702	EPS Sura	2		\$0.00	\$313,400
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	11		\$0.00	\$1,560,800
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	6		\$0.00	\$948,400
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	37		\$0.00	\$1,296,800
PASENA	899999034	SENA	37		\$0.00	\$864,900
						\$16,469,600

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

[»Ver planillas pagadas](#)

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

[Exportar reporte a Excel](#) [Exportar reporte a PDF](#)

Imprimir transacción

<https://miplanilla.com/>

Todos los derechos reservados © 2022 . Compensar - Cenet S.A.



certicámara
Fianza y seguridad jurídica y electrónica

Acerca de los
certificados
SSL



Powered by

Miplanilla.com - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia

Su dirección IP actual es: 186.154.33.57



PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

FORMATO RELACIÓN DE FACTURAS OPERADORES SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Página: 1 de 1

[illegible]